

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08/2024**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día martes 12 de marzo del 2024

---

En Arica, a 12 días del mes de marzo del año 2024 y siendo las 09:09 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°09/2024 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, (actas fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):**

- ACTAS SESIÓN ORDINARIAS N°04/2024
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01/2024
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05/2024

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS: (se adjuntan antecedentes)**

- **RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE BENJAMIN PINOCHET N°321, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL ARTURO PRAT CHACON”.**
- **AMPLIACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL, DENOMINADO “EQUIPAMIENTO” UBICADO EN CALLE MIGUEL SQUELLA N°411, DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “” GUAÑACAGUA II”.**

EXPONE : Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

- 3) **ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA EMPRESA MRC SOLUTIONS SPA., POR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE JAVIERA CARRERA N°1169 DE ESTA CIUDAD, POR UN PERÍODO DE 36 MESES A CONTAR DEL 29 DE ENERO DEL AÑO 2024 Y POR UN MONTO MENSUAL DE \$6.500.000, SUJETO A REAJUSTE ANUAL CONFORME AL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) DEL 6%, PAGADEROS LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS HÁBILES DE CADA MES; DESTINADO PARA EL USO EXCLUSIVO DE LAS UNIDADES DE OPERACIONES Y LOGÍSTICAS, BIENES E INVENTARIOS Y BODEGA Y DISTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, TODAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, DONDE ADEMÁS SE RESGUARDARÁN 44 VEHÍCULOS MUNICIPALES, INCLUYENDO DOS CAMIONES 3 BOX; ( se adjuntan antecedentes)**

**EXPONE** : Srta. Claudia Villegas Cortes, Directora del DISAM

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE A EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA EMPRESA MRC SOLUTIONS SPA., POR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE JAVIERA CARRERA N°1169 DE ESTA CIUDAD, POR UN PERÍODO DE 36 MESES A CONTAR DEL 29 DE ENERO DEL AÑO 2024 Y POR UN MONTO MENSUAL DE \$6.500.000, SUJETO A REAJUSTE ANUAL CONFORME AL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) DEL 6%, PAGADEROS LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS HÁBILES DE CADA MES; DESTINADO PARA EL USO EXCLUSIVO DE LAS UNIDADES DE OPERACIONES Y LOGÍSTICAS, BIENES E INVENTARIOS Y BODEGA Y DISTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, TODAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, DONDE ADEMÁS SE RESGUARDARÁN 44 VEHÍCULOS MUNICIPALES, INCLUYENDO DOS CAMIONES 3 BOX; ( se adjuntan antecedentes)**

**EXPONE** : Srta. Claudia Villegas Cortes, Directora del DISAM

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR EL TRASLADO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONARIAS; (se adjunta antecedente):**

- a) SRA. SUYIN VIVANCO ENCALADA DESDE EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA SECRETARIA MUNICIPAL – OFICINA LEY DE TRANSPARENCIA.
- b) Sra. MIRIAM CASTRO CAMACHO DESDE DIRECCIÓN DE CONTROL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS (DOM).

**EXPONE** : Sr. Pedro Olivares Morales, Jefe Depto. Recursos Humanos

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA POR LA PROPUESTA PUBLICA N°98/2023 DENOMINADA “PROVISIÓN E INTALACIÓN DE CAMARAS TELEVIGILANCIA LICITACIÓN ID: 2369-2-LQ24”, POR LA SUMA DE \$199.999.998., IVA INCLUIDO. PLAZO PUESTA EN MARCHA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Comisión Evaluadora:

- Sr. Héctor Moreno Navea, integrante Comisión Evaluadora
- Sr. Pedro Silva Reyes, integrante Comisión Evaluadora
- Sr. Sergio Riquelme Garcés, integrante Comisión Evaluadora

- 7) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS:**

A) “CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN BARRIOS TIERRAS BLANCAS” ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.

B) “CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO TIERRAS BLANCAS, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.

NOTA: “POR TRATARSE DE CONVENIOS QUE EXCEDERÁN EL PERIODO ALCALDICIO, DICHA AUTORIZACIÓN DEBERÁ REUNIR EL QUÓRUM ESPECIAL SEÑALADO EN LA LETRA J DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”. **(se adjunta antecedentes).**

EXPONE: Sr. Asesor Jurídico  
Sra. Directora Desarrollo Comunitario.

- 8) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS:**

A) “CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO AMPLIACIÓN CHILE II, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.

B) “CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO AMPLIACIÓN CHILE II, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.

NOTA: “POR TRATARSE DE CONVENIOS QUE EXCEDERÁN EL PERIODO ALCALDICIO, DICHA AUTORIZACIÓN DEBERÁ REUNIR EL QUÓRUM ESPECIAL SEÑALADO EN LA LETRA J DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”. **(Adjunta antecedentes).**

EXPONE: Sr. Asesor Jurídico  
Sra. Directora Desarrollo Comunitario.

- 9) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “ONVENIO PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO”, ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA (se adjunta antecedentes).**

EXPONE: Secretario Comunal de Planificación

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR VIAJE DEL SR. ALCALDE, CONCEJALAS Y CONCEJALES A LA CIUDAD DE LIMA – PERÚ PARA PARTICIPAR DE UN ENCUENTRO PRODUCTO DE LA PRESIDENCIA DE LA RED WORLD SURF CITY, DEL 25 AL 28 DE MARZO DEL 2024. (se adjunta antecedentes).**

EXPONE: Sr. Alcalde

- 11) **PUNTOS VARIOS.**

**Sr. ALCALDE...** como se cumple un mes del fallecimiento de don Jaime Arancibia y en su momento no tuvimos la oportunidad de hacer un minuto de silencio, producto que estábamos con una contingencia de aseo es que ahí el Concejal Max Schauer invitó a su hijo para que podamos hacer este minuto...

El Concejal Sr. Max Schauer Fernández le concede la palabra a Pablo, hijo de quien fuera en vida el Ex Concejal e hijo Ilustre de la ciudad de Arica don Jaime Arancibia (Q.E.P.D.) para que entregue algunas palabras y realizar el minuto de silencio...

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.**
- 

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** señores a cada uno de ustedes se les hizo llegar el acta correspondiente, queremos saber si tienen algunas observaciones al respecto.

Interviene sobre el tema la Concejal Sra. Ninoska González Flores.

No habiendo más intervenciones sobre el punto por los ediles, se pasa a tomar el siguiente punto:

**ACUERDO N°076/2024**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024:**

- ACTAS SESIÓN ORDINARIAS N°04 y N°05/2024
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01/2024

**Se Abstiene** : Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...** me voy a abstener porque las sesiones de las actas referidas estuve ausente.

**2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS.**

- **RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE BENJAMIN PINOCHET N°321, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL ARTURO PRAT CHACON”.**
- **AMPLIACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL, DENOMINADO “EQUIPAMIENTO” UBICADO EN CALLE MIGUEL SQUELLA N°411, DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “” GUAÑACAGUA II”.**

---

**Sra. YESICA COLQUE CORTES, Encargada Oficina de Comodatos DIDECO...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, el primer punto se trata respecto a la renovación del Comodato de la Junta de Vecinos Arturo Prat, el cual está siendo presidida por don Osvaldo Vergara Astorga, este se trata de la renovación del equipamiento de la sede social y la multicancha, someramente señalaré los informes; la Dirección de Administración y Finanzas manifiesta se encuentra al día los servicios básicos de agua y luz; la Dirección de Obras Municipales manifiesta que la Sede es de 198,50 m<sup>2</sup>, el terreno es de una superficie de 1205,40 m<sup>2</sup> cuenta con ampliaciones sin regularizar infringiendo el artículo 116 y 145, por tanto, se debe plasmar en el contrato, el plazo de un año para su regularización, a su vez está compuesta de sala de reuniones de camarines de damas y varones, biblioteca, oficina, sede, baños de damas y varones, multicancha y cocina; SECPLAN manifiesta que no ha formulado proyecto respecto al terreno consultado; la DIDECO señala que aquí convergen cuatro organizaciones, aquí todas las organizaciones que aquí convergen tienen su comodato respecto a su dependencia, está el Centro de Madre Rosa Ester, Palomita de la Paz, Club de Boxeo Pablo Reyes y obviamente la Junta de vecinos que solicitamos la renovación por el plazo de 5 años.

*El segundo Comodato, se trata de la ampliación que está solicitando la Presidenta la señora Eva Bermejo, respecto a su Junta de Vecinos Guañacagua, actualmente tiene un comodato vigente hasta el Septiembre del 2026, no obstante para poder postular a los proyectos Presidente de la República le faltarían tres años, sin embargo, se sugiere no sólo solicitar la ampliación de 3 años, si no que mejor 5 años para que tengan de sobra porque ustedes conocen la dependencia de la Junta de Vecinos Guañacagua necesita bastante inversión, mejoramiento, por tanto, se solicita la ampliación de 5 años, eso es todo...*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Ninoska González, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Yesica Colque Cortes, Encargada Oficina de Comodatos DIDECO, quien responde las inquietudes de los ediles.*

*No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

#### **ACUERDO N°077/2024**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE BENJAMIN PINOCHET N°821 POBLACIÓN ROSA ESTHER, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL ARTURO PRAT CHACON**".*

**Se Abstienen** : - Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
- Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...***me abstengo, voy a esperar la opinión de las cuatro organizaciones para escuchar primero a través de esa Comisión para poder emitir un pronunciamiento... mi abstención va hacer en el caso de Rosa Esther y la otra es aprobada.*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...***yo voy a aprobar la renovación del Comodato de Guañacagua, pero creo que se hace pertinente que me abstenga en el Comodato de Arturo Prat porque soy miembro de ese sector y soy socio de esa Junta Vecinal.*

#### **ACUERDO N°078/2024**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA AMPLIACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL, DENOMINADO "EQUIPAMIENTO" UBICADO EN CALLE MIGUEL SQUELLA N°411, DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "GUAÑACAGUA II"**.*

- 3) ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA EMPRESA MRC SOLUTIONS SPA., POR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE JAVIERA CARRERA N°1169 DE ESTA CIUDAD, POR UN PERÍODO DE 36 MESES A CONTAR DEL 29 DE ENERO DEL AÑO 2024 Y POR UN MONTO MENSUAL DE \$6.500.000, SUJETO A REAJUSTE ANUAL CONFORME AL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) DEL 6%, PAGADEROS LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS HÁBILES DE CADA MES; DESTINADO PARA EL USO EXCLUSIVO DE LAS UNIDADES DE OPERACIONES Y LOGÍSTICAS, BIENES E INVENTARIOS Y BODEGA Y DISTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, TODAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, DONDE ADEMÁS SE RESGUARDARÁN 44 VEHÍCULOS MUNICIPALES, INCLUYENDO DOS CAMIONES 3 BOX.**
- 

**Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de Salud Municipal...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, estamos aquí para presentar la solicitud de aprobación del contrato de arriendo de las dependencias que están en Javiera Carrera para el equipo de operaciones y logísticas, esta operación fue trabajada en Comisión de Salud donde surgieron varias dudas y sugerencias para poder utilizar mejor el recinto que no tiene que ver con a infraestructura propiamente tal que es el arriendo, en virtud también estamos trabajando para darle un mejor uso y también en virtud de lo que nos pasó también con otros arriendos, está el informe de prevención de riesgo que también da cumplimiento a las normativas para los trabajadores, bueno está acá la Sra. Blanca Medel nuestra Abogada para presentar los detalles rápidamente de lo que se planteó también en la Comisión de Salud...

**Sra. BLANCA MEDEL RETAMAL, Abogada Asesoría Jurídica del DISAM,** viene a exponer la autorización para aprobar el contrato de arriendo relativo al inmueble de Javiera Carrera #1169, de acuerdo al siguiente detalle:

**Contrato de arrendamiento Javiera Carrera N°1169**

**Antecedentes generales**

Celebración de contrato de arrendamiento de bien inmueble entre MRC Solutions SPA e I. Municipalidad de Arica, respecto de la propiedad ubicada en calle Javiera carrera N°1169, en el cual se encuentran ubicadas la Unidad de Operaciones y Logística, Bienes e Inventarios y Bodega y Distribución del Departamento de Finanzas de DISAM, por un período de 36 meses.

## **OBJETIVO PRINCIPAL**

*Que el Honorable Concejo Municipal de Arica y Parinacota, se sirva aprobar la celebración del contrato por el período de 36 meses.*

### ***Antecedentes para la celebración del contrato***

- *Ord. N°308/2024, de Directora de DISAM, de fecha 07 de febrero de 2024, que solicita se autorice la celebración de contrato de arrendamiento de inmueble ubicado en calle Javiera Carrera N°1169.*
- *Registro de Correspondencia N°2633, de la Administración Municipal, de fecha 08 de febrero de 2024, que autoriza celebración de contrato de arrendamiento que indica.*
- *Ordinario N°441/2024, de la Directora (S) de DISAM, que solicita se incorpore en tabla de asuntos conocidos por el Honorable Concejo Municipal, correspondiente a la 2da Sesión Ordinaria de este año, la autorización para celebrar contrato de arrendamiento de inmueble con la empresa MRC Solutions SPA, por el período de 36 meses.*
- *Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1397/22, de fecha 07 de diciembre de 2023, emitido por la Jefa del Departamento de Finanzas de DISAM, en el cual informa que se cuenta con disponibilidad en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el año 2024, por concepto de arriendo de inmuebles.*

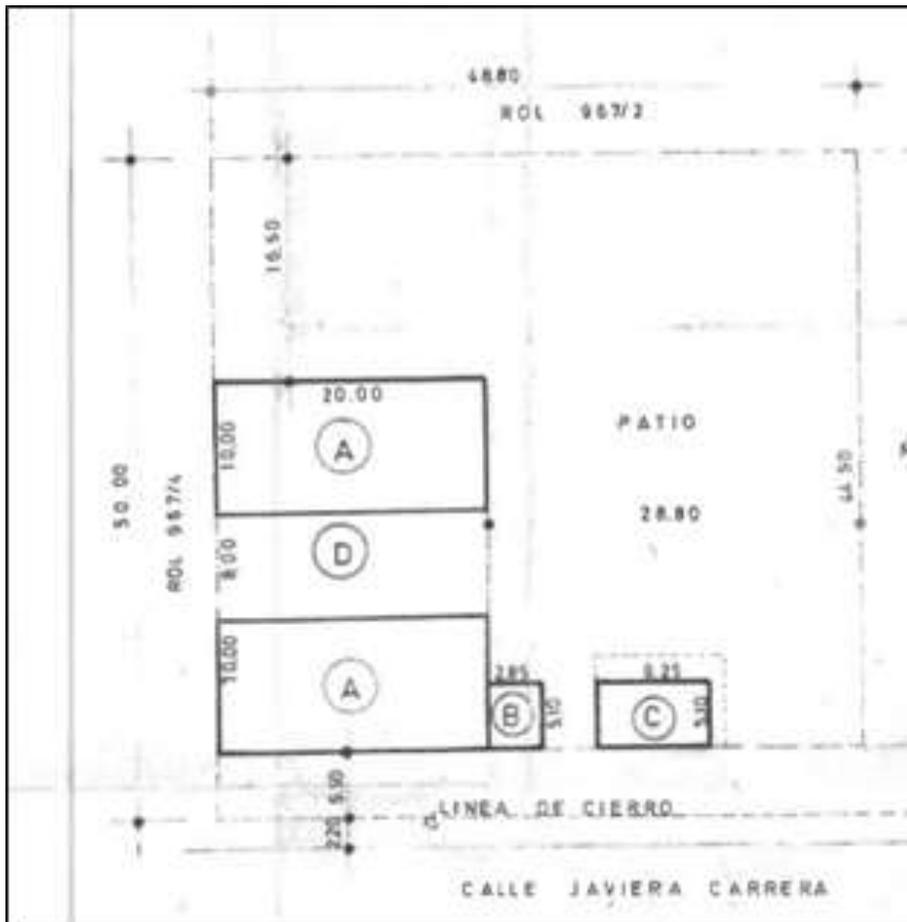
### ***Destinación del inmueble arrendado***

- Sub-Dirección Administrativa
  - Departamento de Operaciones y Logística
  - Sección Bienes e Inventarios
  - Sección Bodega de Distribución
- Departamento de Planificación y Desarrollo
  - Oficina Soporte Técnico y Redes

### ***Antecedentes de la propiedad arrendada***

- Período del arrendamiento: 36 meses
- Superficie total: 2.100 m<sup>2</sup>
- Metros construidos: 1.125 m<sup>2</sup>
- Canon arriendo mensual: \$6.500.000.-
- Costo contrato 36 meses: \$234.000.000.-
- RRHH Total que labora en la propiedad: 18 fijo + 133 itinerante
  - Departamento de Operaciones y Logística (130 funcionarios)
  - Sección Mantenimiento (10 funcionarios)
  - Sección de Movilización (17 funcionarios)
  - Sección Bienes e Inventario y Bodega (5 funcionarios)
  - Departamento de Planificación y Desarrollo (1 funcionario)
  - Oficina Soporte Técnico y Redes (5 funcionarios)

*Detalle de las instalaciones*



*Detalle de las instalaciones*

UNIDAD, SECCIÓN O DEPTO.	ÁREAS	OBSERVACIONES
<u>OPERACIONES Y LOGÍSTICA</u>	<p><u>DOTACIÓN VEHICULAR</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambulancias y vehículos especiales: 11</li> <li>• Camionetas: 14</li> <li>• Autos: 11</li> <li>• Minibuses: 3</li> <li>• Camiones: 2</li> <li>• Carro arrastre: 1</li> <li>• Oficinas: 3</li> <li>• RRHH: 130 funcionarios (conductores, nocheros y personal administrativo)</li> </ul>	<p>Las instalaciones en la actualidad cumplen con los espacios y circulaciones, este elemento está siendo ponderado ante potenciales aumentos de la dotación vehicular DISAM.</p>

UNIDAD, SECCIÓN O DEPTO.	ÁREAS	OBSERVACIONES
<u>MANTENIMIENTO</u> (GALPÓN N°3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bodega Menor</li> <li>• Bodega de Insumos</li> <li>• Bodega Fierros</li> <li>• Camarines</li> <li>• Oficina</li> <li>• Taller soldadura</li> <li>• 2 Camionetas</li> <li>• RRHH: 10 funcionarios</li> </ul>	Las instalaciones en la actualidad cumplen con los requerimientos técnicos, y áreas de trabajo. Sin perjuicio de lo anterior, y en atención a la incorporación de los nuevos establecimientos de administración municipal, se proyecta en el corto plazo, la necesidad de contar con más espacios.

UNIDAD, SECCIÓN O DEPTO.	ÁREAS	OBSERVACIONES
<u>BODEGA E INVENTARIO</u> (GALPÓN N°1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bodega Abastecimiento</li> <li>• 3 Oficinas</li> <li>• No hay Bodega Inventario</li> <li>• No hay Bodega de Acopio</li> <li>• RRHH: 5 funcionarios</li> </ul>	Las instalaciones en la actualidad cumplen de forma acotada con los espacios y circulaciones, sin perjuicio de lo anterior, personal de la unidad manifiesta la necesidad de generar nuevos espacios para Bodegaje.

UNIDAD, SECCIÓN O DEPTO.	ÁREAS	OBSERVACIONES
<u>SOPORTE TÉCNICO</u> (GALPÓN N°2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Bodega</li> <li>• Estaciones de trabajo</li> <li>• RRHH: 5 funcionarios</li> </ul>	Las instalaciones en la actualidad cumplen con los requerimientos de espacio, circulación y almacenamiento de la Unidad.

UNIDAD, SECCIÓN O DEPTO.	ÁREAS	OBSERVACIONES
<u>PLANIFICACIÓN</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Oficina</li> <li>• Estación de trabajo</li> <li>• RRHH: 1 funcionario</li> </ul>	Las instalaciones en la actualidad cumplen con los requerimientos de espacio y circulación.

**Antecedentes Generales:**

- **Corriente:** Trifásica
- **Accesibilidad:** Buena

**Cuadro resumen:**

Tipo de Problemas	Eléctricos		Sanitarios		Agua Potable		Arquitectura	
	si	no	si	no	si	no	si	no
			X		X		X	

***Estudio de mercado*****INVESTIGACIÓN**

*Se realiza el siguiente estudio de mercado sobre inmuebles disponibles en la zona industrial de la ciudad de Arica para el arriendo de oficinas administrativas para la Dirección de Salud Municipal de Arica, recibiendo solicitudes de cotización de un oferente con distintas propuestas.*

*Se recibieron 3 cotizaciones con descripción de los espacios ofertados. Se coordinó la visita a cada uno de ellos para determinar el cumplimiento cualitativo de los inmuebles a las necesidades de esta Dirección, tanto desde el punto de vista normativo como de condiciones de infraestructura y capacidad.*

*Cabe resaltar, que los inmuebles cotizados se encuentran emplazados dentro del radio industrial de la comuna, ubicación idónea para la coordinación y asistencia a operativos.*

Cotización	Empresa	Dirección
20.11.2023	MRC SOLUTIONS SPA	Avenida Argentina Nro. 2520
20.11.2023	MRC SOLUTIONS SPA	Calle Javiera Carrera Nro. 1148
20.11.2023	MRC SOLUTIONS SPA	Calle Javiera Carrera Nro. 1169

**INVESTIGACIÓN**

*A continuación, se presenta un resumen de las cotizaciones obtenidas en la investigación.*

**UF=36520 al 21 de noviembre 2023.-**

Oferente	Ubicación	Superficie (m2)	Costo mensual UF	Costo mensual pesos	Costo anual pesos	Costo anual por m2	Costo contrato 48 meses
MRC SOLUTIONS SPA	Avenida Argentina Nro. 2520	2661	612	22.350.240	268.202.880	100.790	1.072.811.520
	Superficie construida	1386					
MRC SOLUTIONS SPA	Calle Javiera Carrera Nro. 1148	1386	406	14.827.120	177.925.440	128.373	711.701.760
	Superficie construida						
MRC SOLUTIONS SPA	Calle Javiera Carrera Nro. 1169	2100	228	8.326.560	99.918.720	47.580	399.674.880
	Superficie construida	1125					

*La oferta cambió de UF a Pesos, valor y duración del contrato de 48 a 36, quedando de la siguiente manera:*

Oferente	Ubicación	Superficie (m2)	Costo mensual UF	Costo mensual pesos	Costo anual pesos	Costo anual por m2	Costo contrato 36 meses
MRC SOLUTIONS SPA	Avenida Argentina Nro. 2520	2661	612	22.350.240	268.202.880	100.790	1.072.811.520
	Superficie construida	1386					
MRC SOLUTIONS SPA	Calle Javiera Carrera Nro. 1148	1386	406	14.827.120	177.925.440	128.373	711.701.760
	Superficie construida						
MRC SOLUTIONS SPA	Calle Javiera Carrera Nro. 1169	2100	228	6.500.000	78.000.000	37.143	234.000.000
	Superficie construida	1125					

## DS 594

	<b>Lista de Chequeo</b>	<b>Versión: 001-2024</b>
	<b>Verificación Cumplimiento Legal</b>	<b>Código Interno: DS 594- 1</b>
	<b>D.S. 594:Aprueba Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo</b>	<b>Fecha Vigencia: 2 años</b>

<p><b>Objetivo del Documento</b></p> <p>Evaluar el nivel de cumplimiento de las disposiciones establecidas en el D.S. N°594, que establece las Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo de las dependencias ubicadas en Javiera Carrera 1169, donde se desempeñan los trabajadores del Departamento de Operaciones y Logística.</p>
<p><b>Alcance</b></p> <p>Aplicable a todos los puestos de trabajo.</p>
<p><b>Referencia Técnica</b></p> <p>D.S. 594/99:Aprueba Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo. Ministerio de Salud.</p>
<p><b>Responsables de la Aplicación</b></p> <p>Asesor en Prevención de Riesgos.</p>

Dirección de Salud Municipal		% Cumplimiento:	92%
Establecimiento:	Departamento de Operaciones y Logística	% Incumplimiento:	8%
Fecha Aplicación:	09 de Marzo de 2024		

## Conclusiones

- La Propiedad cumple con los criterios de Aforo, espacialidad y circulaciones.
- La Propiedad cumple con los requerimientos relacionados con: Baños, camarines, comedor, temperatura y acceso a las instalaciones.
- La Propiedad permite mantener a buen resguardo la flota de vehículos DISAM.
- La Propiedad permite mantener a buen resguardo los equipos de Soporte Técnico.
- La Propiedad permite mantener a buen resguardo los insumos y adquisiciones recepcionada por Bodega DISAM.
- Sin perjuicio de lo anterior, la generación de nuevos espacios orientados al aumento y/o mejoramiento de las instalaciones, no resulta viable dado que la ocupación actual abarca la totalidad de los metros cuadrados.

## Resumen de la solicitud

- En virtud a lo descrito, respecto al inmueble ubicado en Javiera Carrera N°1169, se solicita aprobación del Honorable Concejo Municipal por un contrato bajo los siguientes términos:

INMUEBLE	SUPERFICIE	PERIODO	CANON MENSUAL	COSTO TOTAL
<u>JAVIERA CARRERA N°1169</u>	- Superficie total: 2.100 m2 - Metros construidos: 1.125 m2	36 MESES.	\$6.500.000	\$234.000.000

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Daniel Chipana Castro, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Blanca Medel Retamal, Abogada Asesoría Jurídica del DISAM, Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora DISAM, Sra. Ingrid Salinas Ortiz, Jefa Planificación y Desarrollo y Sra. Macarena Chandia Crisostomo, Encargada de Salud Ocupacional del DISAM, quienes responden las inquietudes de los ediles.

#### **ACUERDO N°079/2024**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA EMPRESA MRC SOLUTIONS SPA., POR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE JAVIERA CARRERA N°1169 DE ESTA CIUDAD, POR UN PERÍODO DE 36 MESES A CONTAR DEL 29 DE ENERO DEL AÑO 2024 Y POR UN MONTO MENSUAL DE \$6.500.000.- EXENTO DE IVA, CON UN REAJUSTE ANUAL DEL 6%; DESTINADO PARA EL USO EXCLUSIVO DE LAS UNIDADES DE OPERACIONES Y LOGÍSTICAS, BIENES E INVENTARIOS Y BODEGA Y DISTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, TODAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, DONDE ADEMÁS SE RESGUARDARÁN 44 VEHÍCULOS MUNICIPALES, INCLUYENDO DOS CAMIONES 3 BOX.**

**Se Abstienen** : - Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**sí, primero no esa claro sobre la recepción final, la recepción final digamos provisoria, segundo mantengo la posición de que estamos pagando más y creo que no debería ser esta situación, debería ser solamente dos años lo que generalmente viene realizando los arriendos la municipalidad y por último lo que indique antes, en realidad, se me fue un poco la idea, pero eso es...

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE A EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA EMPRESA MRC SOLUTIONS SPA., POR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE JAVIERA CARRERA N°1169 DE ESTA CIUDAD, POR UN PERÍODO DE 36 MESES A CONTAR DEL 29 DE ENERO DEL AÑO 2024 Y POR UN MONTO MENSUAL DE \$6.500.000, SUJETO A REAJUSTE ANUAL CONFORME AL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) DEL 6%, PAGADEROS LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS HÁBILES DE CADA MES; DESTINADO PARA EL USO EXCLUSIVO DE LAS UNIDADES DE OPERACIONES Y LOGÍSTICAS, BIENES E INVENTARIOS Y BODEGA Y DISTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, TODAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, DONDE ADEMÁS SE RESGUARDARÁN 44 VEHÍCULOS MUNICIPALES, INCLUYENDO DOS CAMIONES 3 BOX.**
- 

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...** Sres. (as) Concejales (as) en relación al punto anterior, con el mismo contrato excede el periodo alcaldicio y de acuerdo al Artículo 65 letra J) se requiere el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales (as) aquí tiene que haber dos tercios de la votación, por lo tanto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°080/2024**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA EMPRESA MRC SOLUTIONS SPA., POR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE JAVIERA CARRERA N°1169 DE ESTA CIUDAD, POR UN PERÍODO DE 36 MESES A CONTAR DEL 29 DE ENERO DEL AÑO 2024 Y POR UN MONTO MENSUAL DE \$6.500.000.- EXENTO DE IVA, CON UN REAJUSTE ANUAL DEL 6%; DESTINADO PARA EL USO EXCLUSIVO DE LAS UNIDADES DE OPERACIONES Y LOGÍSTICAS, BIENES E INVENTARIOS Y BODEGA Y DISTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, TODAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, DONDE ADEMÁS SE RESGUARDARÁN 44 VEHÍCULOS MUNICIPALES, INCLUYENDO DOS CAMIONES 3 BOX.**

**En Contra :** - Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

**5) ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR EL TRASLADO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONARIAS:**

- a) **SRA. SUYIN VIVANCO ENCALADA DESDE EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA SECRETARIA MUNICIPAL – OFICINA LEY DE TRANSPARENCIA.**
  - b) **Sra. MIRIAM CASTRO CAMACHO DESDE DIRECCIÓN DE CONTROL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS (DOM).**
- 

**Sr. PEDRO OLIVARES MORALES, Encargado Departamento Recursos Humanos...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales vengo a solicitar la aprobación para hacer el traslado de Sra. Suyin Vivanco Encalada y la Sra. Miriam Castro Camacho, según lo establece los antecedentes enviados. Tuve la oportunidad de hablar con doña Suyin y ella está de acuerdo, con doña Miriam no he tenido oportunidad porque se encuentra con licencia médica, no obstante, quise hacer presente que es importante el cambio porque ella tiene un problema de salud que le imposibilita subir y bajar escaleras, entonces, tenemos que destinarle un espacio donde sea una planta de un solo nivel...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as) se pasa a votar en el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°081/2024**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR EL TRASLADO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONARIAS:**

- a) **SRA. SUYIN VIVANCO ENCALADA DESDE EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA SECRETARIA MUNICIPAL – OFICINA LEY DE TRANSPARENCIA.**
- b) **Sra. MIRIAM CASTRO CAMACHO DESDE DIRECCIÓN DE CONTROL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS (DOM).**

**6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA POR LA PROPUESTA PUBLICA N°98/2023 DENOMINADA “PROVISIÓN E INTALACIÓN DE CAMARAS TELEVIGILANCIA LICITACIÓN ID: 2369-2-LQ24”, POR LA SUMA DE \$199.999.998., IVA INCLUIDO. PLAZO PUESTA EN MARCHA.**

---

**Srta. CLAUDIA BRAVO CORTES, Encargada Oficina Fondos Participativos...** buenos días Sr. Alcalde, Sres, Concejales y Sras. Concejales para contextualizar este punto quisiera abordar primero lo que es el presupuesto participativo 2023 que como bien ustedes saben se realizó a través de una votación, sabemos que es una iniciativa que busca generar espacios de participación y de votación ciudadana, la inversión es de \$300 millones propuestos a través de tres proyectos de \$100 millones cada uno y que es una ejecución municipal, en donde se propuso cinco temas o cinco iniciativas en vialidad, iluminación, fomento económico y seguridad pública comunitaria; respecto a la votación y los resultados que esta obtuvo, bueno hubo una participación 4.295 votos vecinales, en donde se distribuyen en 2.894 votos presenciales, 440 votos de la juventud de los jóvenes a través de los establecimientos educacionales y 991 votaciones online, de esto se desprende que respecto de los distritos con mayor votación fueron el distrito norte, el distrito centro y el distrito rural a través de Lluta y el proyecto con mayor votación, el que fue más atractivo para la ciudadanía fue el proyecto de seguridad comunitaria con un total de 1978 votos en distintos de los distritos, así que quería contextualizar respecto de cómo fue el proceso y los resultados que la votación obtuvo y respecto de la Propuesta Pública 98 de la licitación N°2369 que son los distritos urbanos del norte y centro en donde se van a instalar 17 puntos de cámaras y dejaré a continuación a la Comisión para que presentar la licitación...

**Sr. SERGIO RIQUELME GARCÉS, integrante Comisión Evaluadora,** viene a presentar el Informe de Evaluación de Licitación ID: 2369-2-LQ24 de la Propuesta Pública 98 “Provisión e Instalación de Cámaras Televigilancia”, según el detalle que se menciona a continuación:

**PROPUESTA PÚBLICA N° 98 CONSTRUYENDO SEGURIDAD CON CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA**

**Licitación 2369-2-LQ24 “Provisión e Instalación de cámaras televigilancia” Monto disponible \$ 200.000.000**

Detalle de Apertura		
Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Sistesa SpA	Ampliacion TeleVigilancia IM ARICA 17C	Oferta Aceptada
<b>Observaciones Al Acto de Apertura</b>		
No se recibieron observaciones a la apertura		
Número de Adquisición	2369-2-LQ24	
Nombre	PP 98 Provisión e instalación cámaras televigilancia	
Descripción	La Municipalidad de Arica requiere proveerse de 17 nuevos puntos de cámaras IP para televigilancia en la comuna de Arica.	

**OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA.**

- Se presento una Oferta quedando aceptada en el Acto de Apertura.

ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 2369-2-LQ24							
Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunta	
1	Consultó evaluadora consulta lo sigue 1: Se solicita profundizar en las características técnicas de la Cámara IP PTZ, con respecto a los grados de protección contra impactos.	2024-02-28 12:34:01	Sistema SpA	Ampliación TeleVigilancia W ARICA 17C	Se informa que la cámara ofertada corresponde al modelo IPC6634S-033-W que cumple con índice de protección de golpes IK10, se adjunta ficha correspondiente.	2024-02-29 11:35:48	
2	Se solicita a la empresa SISTESA SPA, adjuntar al portal, "Antecedentes técnicos" que se indican: demostración de experiencia en la forma exigida por las bases (B "Antecedentes técnicos", primer párrafo), de conformidad con lo informado en anexo 3 Anexo 5 y sus contratos, según corresponda Certificado Bancario Programación de Personal. Se otorga el plazo de 48 horas para subsanar la observación. Lo anterior de conformidad a lo indicado en el punto 2.7 de las bases respectivas.	2024-02-20 16:46:11	Sistema SpA	Ampliación TeleVigilancia W ARICA 17C	Se adjuntan aclaraciones solicitadas	2024-02-22 14:50:06	

*Nota: El oferente ingresa Antecedentes técnicos solicitados al portal en el tiempo que corresponde*

#### *Evaluación Final:*

PROVEEDOR: SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA. RUT: 76.564.570-0	
CRITERIO	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	50
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	20
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS	20
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1
CAPACIDAD ECONOMICA	5
PUNTAJE FINAL OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN	96

CRITERIOS	PONDERACIÓN%
OFERTA ECONÓMICA	50%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	20%
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS	20%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	5%
CAPACIDAD ECONOMICA	5%
TOTAL	100%

#### **CONCLUSIÓN FINAL.**

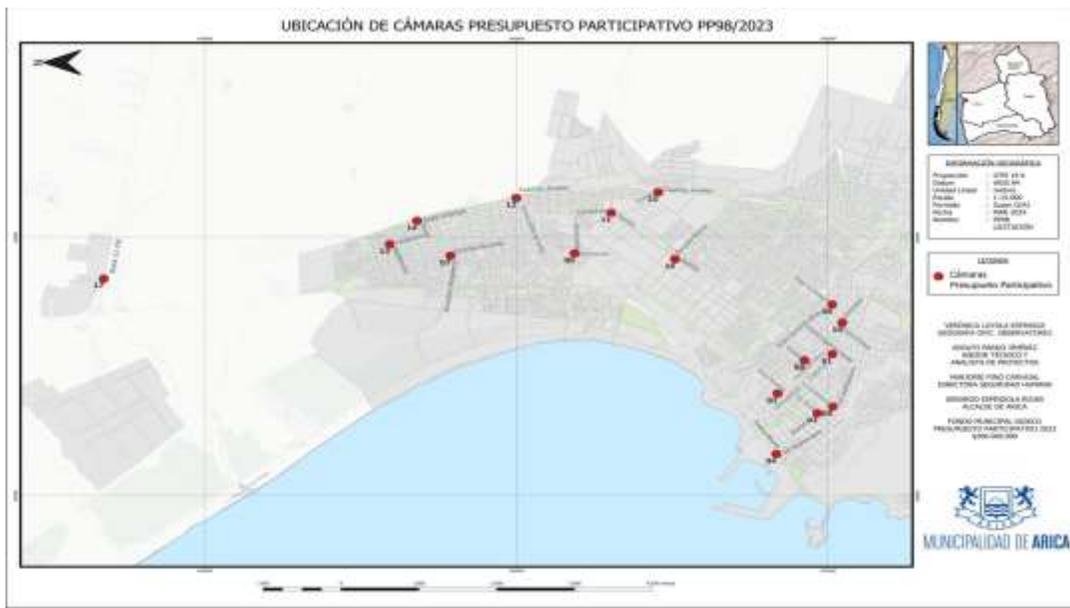
*Finalizada la evaluación, se tienen los siguientes antecedentes:*

- *Que, el proveedor SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA, 76.564.570-0, en la presentación de su oferta cumple con las especificaciones técnicas de las líneas ofertadas.*
- *Que, en relación a la oferta económica presentada por el proveedor SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA 76.564.570-0, cuyo valor ofertado es de \$ 199.999.998.-, IVA INCLUIDO, el monto aplicado satisface nuestro interés presupuestario.*

- Que, el proveedor SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA 76.564.570-0, en su evaluación obtuvo un puntaje final de 96 puntos, único y máximo puntaje.

Conforme a lo anterior, esta comisión evaluadora sugiere al Sr. alcalde, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Licitación N° 2369-2-LQ24 "PP 98 Provisión e instalación cámaras televigilancia" al siguiente proveedor, según tabla adjunta:

PROVEEDOR	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA
R.U.T. N°	76.564.570-0.
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO PESOS CHILENOS	\$ 199.999.998.
PLAZO PUESTA EN MARCHA	90 días corridos.



Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Sergio Riquelme Garcés, integrante Comisión Evaluadora y la Sra. Claudia Bravo Cortes, Encargada Oficina Fondos Participativos, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°082/2024**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA POR LA PROPUESTA PUBLICA N°98/2023 DENOMINADA “PROVISIÓN E INTALACIÓN DE CAMARAS TELEVIGILANCIA LICITACIÓN ID: 2369-2-LQ24”, POR LA SUMA DE \$199.999.998., IVA INCLUIDO. PLAZO PUESTA EN MARCHA 90 DÍAS CORRIDOS.**

- 7) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS:**
- a) **“CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN BARRIOS TIERRAS BLANCAS” ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**
- b) **“CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO TIERRAS BLANCAS, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

**NOTA: “POR TRATARSE DE CONVENIOS QUE EXCEDERÁN EL PERIODO ALCALDICIO, DICHA AUTORIZACIÓN DEBERÁ REUNIR EL QUÓRUM ESPECIAL SEÑALADO EN LA LETRA J DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.**

**Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, básicamente la intervención de la Asesoría Jurídica es en revisar la legalidad de los instrumentos aquí propuestos, cierto, ese ejercicio se realizó no existiendo ninguna observación respecto de ambos instrumentos, pero el objetivo principal de mi intervención dice en relación con cómo se planteó el punto, esto ha nacido de la inquietud de la Asesoría respecto de ser más efectivos y evitar mayor cantidad de puntos relativos a muchos puntos que este año van a exceder el periodo alcaldicio, por lo tanto, y por ser el último año en ejercicio de esta gestión vamos a encontrarnos frecuentemente con convenios y contratos que van a requerir de los dos tercios, por lo tanto, se ha planteado la posibilidad de que en el futuro los puntos incorporen la nota ahí propuesta, cierto para que ustedes tenga conocimiento de que se requerirá del quórum de los dos tercios en ese punto y así evitar ampliar nuevos puntos, puesto que uno se subsume en el otro, me explico si no se alcanzan los quórum que aprueban previamente por lógica se caerían, por lo tanto, esta Asesoría invita a

*generar una sola votación, teniendo en consideración que este punto requiere de los tercios, si resulta este ejercicio les planteo un piloto, si resulta ejercicio de manera efectiva, podemos ir en adelante con los siguientes puntos, ahora dejo a la Secretaria Regional Ministerial, cierto si es que tienen alguna duda respecto de los convenios que estamos proponiendo, gracias...*

**Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR, Encargado Gestión Habitacional-DIDECO...***Sr. Alcaldede, estimados Concejales y Concejales muy buenos días, el Programa quiero mi Barrio es un esfuerzo conjunto que realiza la Ilustre Municipalidad de Arica con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tiene como propósito hacer una intervención potente en el barrio seleccionado de tal manera de cubrir dos aristas de lo que está demandando la comunidad, por un lado, un fuerte apoyo en lo que tiene que ver con los aspectos sociales, fortalecimiento de sus instituciones, capacitaciones, etc. y por el otro lado el urbanístico que está muy aparejado de obra, esta intervención tiene en sí aparejados estos dos aspectos en un plazo acotado de tiempo, sin embargo, sus alcances se extienden bastante más allá y pueden incluso terminar con obras que vayan más allá del programa mismo, en este momento la Municipalidad y el MINVU se encuentran desarrollando seis intervenciones en seis barrios que ya están en curso el último recientemente aprobado por este Concejo que es el barrio patrimonial Chinchorro, como digo acá concurre tanto el Ministerio de Vivienda y Urbanismo con un fuerte apoyo en lo económico en recursos, también como un apoyo técnico, lo mismo la municipalidad quien hace el aporte con su infraestructura, con profesionales en fin, en este momento nos acercamos a este Concejo para que autorice al Sr. Alcalde a suscribir un convenio con el Ministerio de Vivienda que busca incorporar a estos seis barrios que ya estamos desarrollando dos barrios más, el barrio Tierras Blancas, y el Barrio Ampliación Chile 2 para referirnos a los alcances y los detalles de estos dos convenios, cuya aprobación solicitamos este Concejo se va a referir y en estos términos nos acompaña nuestra SEREMI de la Región de Arica y Parinacota de la SEREMIA de Vivienda y Urbanismo, doña Romina Farías Pérez, quien como digo se va a extender y va a explicar los alcances que tiene ambos convenios...*

**La Sra. ROMINA FARIAS PÉREZ, SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota,** *quien viene a exponer el Programa que se viene ejecutando a través del Municipio hace muchos años en una colaboración que ha sido muy próspera para los barrios que se han atendido en Arica, y lo explica en detalle a través del siguiente detalle:*

*En los **17 años** de historia del Programa “Quiero Mi Barrio”, en la región de Arica y Parinacota, han sido intervenidos un total de 13 barrios (concluidos) y se encuentran en pleno proceso de implementación cinco barrios correspondientes al periodo 2018 – 2021, y recientemente seleccionados tres barrios durante el año 2022; completando un total de **18 barrios intervenidos**; siendo Arica una de las comunas con mayor número de barrios seleccionados y atendidos del país.*

*\*Barrios Nuevos, Selección 2022:*

- Chinchorro (BIR)*
- Tierras Blancas (BIR)*

*Ampliación Chile II (BIR)*

FICHA DE CARACTERIZACIÓN BARRIO INTERÉS REGIONAL (BIR)		
BARRIO	NOMBRE	TIERRAS BLANCAS
	SUPERFICIE	18,28 há
	NÚMERO HABITANTES	1,411
	UBICACIÓN	PERICENTRO
	Nº VIVIENDAS UNIFAMILIARES	533
	Nº VIVIENDAS COPROPIEDAD	0
	<b>TOTAL DE VIVIENDAS</b>	<b>535</b>
	NÚMERO DE MANZANAS	32
COMUNA	UNIDAD VECINAL	Nº43
	<b>JUNTA VECINAL</b>	<b>Nº18 Junta Vecinal</b>
	COMUNA	ARICA
	DIMENSIÓN	INTERMEDIA MAYOR
	HABITANTES	Nº TOTAL: 221.364
		Nº MUJERES: 111.975
Nº HOMBRES: 109.364		

FICHA DE CARACTERIZACIÓN BARRIO INTERÉS REGIONAL (BIR)		
BARRIO	NOMBRE	AMPLIACIÓN CHILE II
	SUPERFICIE	44 há
	NÚMERO HABITANTES	117
	UBICACIÓN	PERICENTRO
	Nº VIVIENDAS UNIFAMILIARES	290
	Nº VIVIENDAS COPROPIEDAD	0
	<b>TOTAL DE VIVIENDAS</b>	<b>310</b>
	NÚMERO DE MANZANAS	11
COMUNA	UNIDAD VECINAL	Nº31
	<b>JUNTA VECINAL</b>	<b>Nº31 Junta Vecinal</b>
	COMUNA	ARICA
	DIMENSIÓN	INTERMEDIA MAYOR

HABITANTES	Nº TOTAL: 1,040
	Nº MUJERES: 541
	Nº HOMBRES: 499

### Marco Presupuestario | Barrio Tierras Blancas (B.I.R) – Ampliación Chile II (B.I.R)

SUBTÍTULO	SEREMI				SERVIU			TOTAL
	31	33			31	33		
	BARRIOS	ESTUDIO BÁSICO	IMPLEMENTACIÓN + PLAN DE GESTIÓN SOCIAL			ASISTENCIA TÉCNICA	PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS	
FASE I			FASE II	FASE III				

Tierras Blancas A. Chile II	90.000	57.100	230.100	22.000	70.800	450.000	80.000	1.000.000
-----------------------------	--------	--------	---------	--------	--------	---------	--------	-----------

#### IMPLEMENTACIÓN + PLAN DE GESTIÓN SOCIAL FASE I

- Implementación Fase I: \$52.100.000
- PGS Plan de Confianza Social: \$5.000.000

#### IMPLEMENTACIÓN + PLAN DE GESTIÓN SOCIAL FASE II

- Implementación Fase II: \$172.200.000
- PGS Proyectos: \$57.900.000

#### Acciones y Tiempos | 2024

Febrero	Marzo	Abril
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reunión Barrios: Reseña general. del barrio y acuerdos de convivencia.</li> <li>✓ Envío a IMA de borradores convenio de cooperación e implementación para revisión.</li> <li>✓ Inicio búsqueda de nuevos profesionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fase Cero.</li> <li>✓ Solicitud y preparación de documentación nuevos profesionales.</li> <li>✓ Resolución de aprobación de convenios (a más tardar el 20 de marzo).</li> <li>✓ Transferencia Implementación Fase I + Plan de confianza social (\$57.100.000) (29 de marzo).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ingreso de nuevo profesionales.</li> <li>✓ Planificación Fase I – Asamblea barrios presentación – Plan de Trabajo – Planificación financiera y metodológica - Hito Inaugural</li> </ul>

*En este contexto viene a presentar estos dos barrios, lo cual se espera poder suscribir el convenio que es Tierras Blancas y Ampliación Chile 2...*

*A continuación, vienen a presentar al Sr. **JUAN JOSÉ ARAYA FUENTES**, Encargado Técnico Programa Quiero mi Barrio del MINVU, quien continúa entregando más detalles sobre este programa...*

*Terminada la exposición intervienen sobre el tema la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Max Schauer Fernández y Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Juan José Araya FUENTES, Encargado Técnico Programa Quiero mi Barrio del MINVU, el Sr. Juan Estafan Urizar, Encargado Gestión Habitacional- DIDECO y la Sra. Romina Farías Pérez, SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota, quienes responden las inquietudes de los ediles.*

*No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°083/2024**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS Y EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO:***

- A) “CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN BARRIOS TIERRAS BLANCAS” ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**
- B) “CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO TIERRAS BLANCAS”, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

**NOTA: “POR TRATARSE DE CONVENIOS QUE EXCEDERÁN EL PERIODO ALCALDICIO, DICHA AUTORIZACIÓN DEBERÁ REUNIR EL QUÓRUM ESPECIAL SEÑALADO EN LA LETRA J DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”**

### **8) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS:**

- A) “CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO AMPLIACIÓN CHILE II, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**
- B) “CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO AMPLIACIÓN CHILE II, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

**NOTA: “POR TRATARSE DE CONVENIOS QUE EXCEDERÁN EL PERIODO ALCALDICIO, DICHA AUTORIZACIÓN DEBERÁ REUNIR EL QUÓRUM ESPECIAL SEÑALADO EN LA LETRA J DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...**el punto 8) ya fue expuesto, por lo tanto, voy a solicitar la votación y corresponde a lo mismo, pero al Barrio Ampliación Chile II, por lo tanto, los Concejales que estén por aprobar sírvase a levantar su mano por favor:

**ACUERDO N°084/2024**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS Y EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO:**

**A) “CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO AMPLIACIÓN CHILE II”, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

**B) “CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO AMPLIACIÓN CHILE II”, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

**NOTA: “POR TRATARSE DE CONVENIOS QUE EXCEDERÁN EL PERIODO ALCALDICIO, DICHA AUTORIZACIÓN DEBERÁ REUNIR EL QUÓRUM ESPECIAL SEÑALADO EN LA LETRA J DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”**

**9) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO”, ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

---

**Sra. PALOMA ARAOS ARANCIBIA, Encargada de Programa PRBIPE y Movilización Urbana...**buen día Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales hoy día venimos a reafirmar el convenio que tenemos de Programa de Pavimentación Participativa en el llamado N°33, comentarles que este es un convenio que ya se generó el llamado, ya hubieron postulaciones, ya hicimos todo ese proceso de hecho fueron recibido 22 y aprobados 22 nuevos pavimentos, se trabajó casi con 14 Juntas de Vecinos y Organizaciones Vecinales y en realidad lo que buscamos hoy día es por el SERVIU a través de su Directora doña Gladys Acuña nos solicita que en el fondo reafirmemos este convenio donde ya está destinado el dinero desde la Municipalidad, se destinó en un anterior Concejo y eso es solo para confirmar en el fondo nada más. Hoy estamos con todo generando el

llamado de pavimentos participativos que es el llamado N°34, comentarles que el día jueves 14 de marzo a las 18:00 hres. en el Centro de Innovación Social vamos a tener la primera presentación, ya hemos llamado a varios dirigentes vecinales y a varios hemos estado informando, así que quedan invitados, ese es el primero, y después el día lunes 18 vamos hacer el segundo para el sector norte en la Delegación Norte... no solo las Juntas de Vecinos si no también Organizaciones Sociales estaban bien motivados porque ya el Programa de Pavimentos Participativos está súper consolidado desde la Municipalidad y estamos en eso... un vecino que quiera contactarse con nosotros a través de un correo electrónico [revive.movilidad@municipalidadarica.cl](mailto:revive.movilidad@municipalidadarica.cl) o puede llegar a nuestras oficinas, nosotros estamos en horario municipal desde las 8:30 horas. hasta las 17:30 horas. en San Marcos #570 , así que cualquier situación que tengan como pavimentos o algo así que los vecinos por lo general preguntan estamos a disposición en la dirección señalada.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Paloma Araos Arancibia, Encargada de Programa PRBIPE y Movilización Urbana, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N°085/2024**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO”, ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

- 10) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR VIAJE DEL SR. ALCALDE, CONCEJALAS Y CONCEJALES A LA CIUDAD DE LIMA – PERÚ PARA PARTICIPAR DE UN ENCUENTRO PRODUCTO DE LA PRESIDENCIA DE LA RED WORLD SURF CITY, DEL 25 AL 28 DE MARZO DEL 2024.**
- 

**Sr. ALCALDE...**Sres. Concejales y Sras. Concejales esta es una invitación que llegó desde el Municipio del Miraflores, a propósito de la presidencia que tenemos como Municipalidad de Arica con Miraflores compartida en esta red internacional de ciudades Surf que es durante todo este año, entonces, llega esta invitación extendida para todos... “HERMANAMIENTO” con la ciudad de Arica, tomando en consideración que compartimos de la Red de Word Suf City...

Intervienen sobre este tema intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Arturo Butrón Choque, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°086/2024**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE, CONCEJALA SRA. DOLORES CAUTIVO, CONCEJAL SR. DANIEL CHIPANA CASTRO Y EL CONCEJAL SR. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ PARA PARTICIPAR EN ENCUENTRO DE LA PRESIDENCIA DE LA RED WORLD SURF CITY A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LIMA – PERU A CONTAR DE LOS DÍAS 24 AL 29 DE MARZO DEL 2024.**

**11) PUNTOS VARIOS.**

**Sr. ALCALDE don GERARDO ESPINDOLA ROJAS.**

**A) Declaración de interés de patrimonio**

**Sr. ALCALDE...**Concejales no se olviden de responder la declaración de interés de patrimonio este mes para responderla, si no responden, la DIP la multa es de manera individual para usted no es hacia la Municipalidad así que nosotros y el Sr. Julio Pastenes le envió la información así que tienen que responder esto antes de fin de mes.

Interviene sobre el tema el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

**CONCEJALA Sra. NINOSKA GONZALEZ FLORES.**

**A) Demanda y necesidades de la escuela regimiento Rancagua.**

En primer lugar la Concejala Sra. Ninoska González Flores, presenta a la directiva del centro de padres y apoderados de la escuela N°14 Regimiento Rancagua presidida por los dirigentes Sr. Wilfredo Huanca T. y la señora Jennifer Iglesias T. exponen ante el Concejo la situación que aqueja a la Escuela Regimiento Rancagua Colegio emblemático en Arica sobre: ...” presencia de ratones, generalmente ocasionado por temas de poda de las

palmeras que se encuentran afuera del establecimiento, esto debido también a que puede causar accidentes a los estudiantes que transitan por esa calle, además de la falta de iluminación del sector, de las escaleras que se encuentran sin pasamano y que puedan ser habilitadas para las personas que se trasladan en sillas de ruedas. Otra situación es que debido a las altas temperaturas se necesita construir un techo en el patio del Colegio ya que exponerse al sol puede ocasionar cáncer a la piel de los niños, lo otro es la instalación de barreras de contención que deberían ser construida afuera del Parvulario, esto se solicita ya que debido a que van abuelitos a retirar a sus niños y estos a veces salen corriendo y pueden tener accidentes. La Sra. Jennifer Iglesias manifiesta que ratones han llegado el patio del colegio siendo visto por los niños en horario de clase y en el recreo lo que SOLICITAN es que la municipalidad intervenga fuera del establecimiento con respecto a las veredas, la barra de contención, a la poda de los árboles. Los niños llegan como las 07.30 de la mañana y ante la falta de iluminación se han visto gente tomando licor, fumando a las afuera del colegio, no tienen escaleras adecuadas para que los niños puedan bajar tranquilos lo que ha significado que mucho de ellos lleguen accidentados a sus casas. La única reparación de las escaleras fue producto de un terremoto hace varios años atrás, la Sra. Jennifer cursa una invitación al Alcalde y Concejales a que visiten ese colegio y vean la realidad de la situación. El Concejal Fernández le hace recuerdo al Sr. Alcalde sobre los videos y fotos que presentó en sus puntos varios hace seis meses atrás y aún no ha tenido respuesta.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo que le compete a la municipalidad lo gestionara y las otras peticiones las coordinaran con los organismos respectivos.

## **B) Situación del Mercado Central.**

Seguidamente la Concejala Sra. Ninoska González Flore, presentó al Abogado de los locatarios del Mercado Central Sr. Juan Manzano expone que en el Concejo extraordinario del pasado 11 de Enero del año en curso, se trató este tema y se dio cuenta al Concejo Municipal respecto a la deuda acumulada de hace 8 años de parte de los locatarios del mercado central, si hicieron las gestiones respectivas y también se envió la documentación con la cual la eventual propuesta de solución jurídica se envió a los abogados del departamento jurídico de la Municipalidad, finalmente eso descanto en una resolución que el abogado valora por parte del Sr. Alcalde en que entre otros puntos aceptaba la idea de la confección de nuevos contratos para darle una estabilidad y seguridad a la situación de los locatarios. Da a conocer también, que en la parte central que es la deuda acogió una parte de la propuesta del abogado, es decir la incobrabilidad, pero acotada a un periodo de 5 años, vale decir si la deuda fue desde el año 2015 a la fecha la condonación operaria hasta el año 2019 dado que desde el año 2019 al 2024 al no estar bajo ese beneficio y eventualmente tendría que pagarse.

*Sin embargo recuerda perfectamente que durante la audiencia le había comentado a sus colegas también lo expuso en el Concejo, que tuvo contacto con el personal de la Tesorería y esto fue porque los locatarios al inicio pagaban en la oficina de Administración y Finanzas y sin motivo les negaron los pagos, por lo que ellos cancelaron en consideración en tesorería hasta que esta oficina les dijo que no podían recibir más pagos ya que tenían que exhibir la actualización de los contratos de arriendo y no lo tenían.*

*Finalmente, el abogado menciona que converso con la persona encargada de esa repartición y el autorizo la entrega de la circular N. 268 de Noviembre del 2016, que fue enviada a través de los correos a los señores Concejales y al Sr. Alcalde y que ella en su párrafo tercero señala entre otras cosas lo siguiente: “ Conforme lo anterior las tesorerías del país podrán recibir de los arrendatarios los pagos que estos efectúen por concepto de arriendo de un bien inmueble urbano, para lo cual las personas arrendatarios deberán acreditar la existencia de este mismo contrato de arriendo y la negativa del arrendador para recibir estos dineros o su negativa en otorgar el correspondiente recibo”. Esto quiere decir que efectivamente los locatarios decían la verdad, efectivamente les negaron sus pagos y se generó esta deuda, eso quiere decir que en el aspecto que señala la resolución es que indicar que hay 5 años incobrables. Ahora, si uno aplica el contenido de esta circular que establece que el contrato del 2019 tendría que eximir un contrato, avenencia que no lo tienen puesto en la exposición los colegas, también manifestó que la concesión no se había renovado a partir del año 2010, por lo tanto, automáticamente ya no había contrato. Siguiendo esa lógica se puede pensar que no se podrían pagar a partir del 2019 adelante, no porque no quisieran sino porque no podían, ese es el punto. Este documento que es nuevo que no estuvo considerado en la sesión y resolución anterior, por lo que solicitó respetuosamente que esta circular sea analizada en su mérito por los Concejales y el Sr. Alcalde y los colegas que se encuentran presentes para que en su derecho hagan el cruce de datos y establezcan efectivamente si es un elemento esencial para poder aplicar la incobrabilidad y una vez despejado los 5 años aplicar como un hecho de fuerza mayor, es decir, que no le pese a los locatarios para que efectivamente al final del día se establezca por una parte su incobrabilidad y finalmente el no cobro por estos hechos.*

### **C) Situación del funcionario Municipal Sr. contreras**

*La Concejala Sra. Ninoska González Flores, da a conocer la situación del señor Contreras trabajador de la municipalidad de Arica y que amerita graves dificultades y que tiene que ver con los ascensos de los trabajadores de la municipalidad ya que es imposible ascender a un funcionario en la escala titular previo a su jubilación en donde debiera estar en grado 14 y a la fecha. El sr. Contreras está contra el tiempo, salvo si el evalúa la posibilidad de no jubilarse, situación que es grave para él, ya que está requiriendo esa posibilidad por temas que son de carácter administrativos internos y que a la fecha no se han resueltos. Ahora si no se resuelven los temas*

principalmente de los ascensos, de los encasillamientos de la planta titular esto va a caer como un castillo de naipes y va seguir generando muchos problemas.

**D) Movilización de los profesionales de la salud del hospital Juan Noé**

Finalmente la Concejala Sra. Ninoska González entrega información con respecto a esa movilización que tiene que ver con la carrera funcionaria y que también es un tema y que es la forma de ingresar a la planta titular del hospital y reconocer la realidad en Arica que en los últimos grados específicamente el 15 y el 16 existe el 83% de los profesionales enfermeras y el 61% de los profesionales en general y hay un 14% solamente en los grados más altos, eso significa que a la fecha de jubilarse desde que ingresas a la planta titular del hospital nunca lograran llegar a los grados menores, siendo esos los motivos de la movilización.

**CONCEJAL Sr. CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA.**

**A) Información respecto a casos de acoso laboral ante el organismo administrador.**

El Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, manifestó lo siguiente: ...” primero que todo, quiero solicitar información con todos los casos de acoso laboral que se hayan declarado ante el Organismo Administrador, adicionalmente relacionados con los Protocolos de Riesgos Psicosociales y también el Plan de Intervención para cada uno de estos, durante los tres años anteriores al 2024”...

**B) Información respecto al avance a la ley de transformación digital del estado.**

Continuamente el Concejal Sr. Rodríguez se refirió a lo siguiente: ...”quiero solicitar información sobre el estado de avance en materia de la Ley de Transformación Digital del Estado que va a regir al Municipio y a todos los Organismos Públicos y, sobre lo mismo, una exposición en el Concejo a cargo de la Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional respecto a cómo la I.M.A va a implementar esto.

**C) La importancia en la reparación del CESFAM Remigio Sapunar.**

Por otra parte, el Concejal Sr. Cristian Rodríguez manifestó lo siguiente: ...”quiero recordar lo que propuse en algún momento sobre los arriendos, quiero informar que estuve visitando junto a otros Concejales, algunas

instalaciones del CESFAM Remigio Sapunar, y respecto a la normalización de la red eléctrica, claramente se ve que los trabajos están paralizados y no se sabe si van a continuar con eso tan necesario. Recordar que en diciembre del 2022 este lugar fue afectado por un incendio y esa parte ya se encuentra casi en su totalidad lista para ser entregada, faltando solo algunos documentos de autorización, esperemos que esto nunca vuelva a pasar, no se pueden quemar los CESFAM, son la primera atención de salud que tenemos para los usuarios”...

**D) Retiros de vehículos mal estacionados que se encuentran desde hace mucho tiempo en el lugar.**

Además, el Concejal Sr. Rodríguez manifestó lo siguiente: ...”quiero solicitar el retiro de unos vehículos incluso mal estacionados que se encuentran desde ya mucho tiempo en Avenida Las Palmas, situación que me fue presentada por las Directivas del sector.

**E) Problemática de hoyos que abundan por las calles de la ciudad.**

Para finalizar, el Concejal Sr. Cristian Rodríguez, mencionó lo siguiente: ...”quiero hacer alusión a una grave problemática que me han hecho llegar, también por Redes Sociales, se trata de los hoyos que hay en Arica, por lo cual quiero pedir que se me envíe el Plan de Intervención que tiene el Municipio para estas condiciones realmente peligrosas tanto para quienes conducimos vehículos de cuatro ruedas como para aquellos que andan en motos o bicicletas, ya que al parecer la máquina bacheadora se encontraría en mantención y actualmente se trabaja con una máquina compactadora en frío a la que, por el momento, le faltan insumos de asfalto”...

**CONCEJAL MAX SCHAUER FERNANDEZ.**

**A) Fiscalización de vías exclusivas.**

Primeramente, el Concejal Sr. Max Schauer, manifestó lo siguiente: ...”solicitar la fiscalización de lo q significa las vías exclusivas en la calle 18 de septiembre, ayer tuve la oportunidad de pasar varias veces de pasar en micro por ahí y la verdad es que no se respeta el formato de las vías exclusivas.

**B) Solicitud al transporte público para cumplir con fiscalizaciones.**

Por otra parte, el Concejal Sr. Max Schauer, manifestó lo siguiente: ...” que el ministerio de transporte también cumpla con esta fiscalización, lo voy a solicitar formalmente terminada la sesión del consejo, para que podamos

*avanzar en lo que significa las vías exclusivas y agilizar el tránsito vehicular como corresponde en 18 de septiembre. Y a la vez recordarle al señor Secretario Ministerial de Transporte que hay un compromiso para transformar en vía exclusiva la calle Maipú. Es un tema que también lo vimos hace un tiempo atrás y que al parecer no ha avanzado acorde a lo solicitado.*

**C) Ejecutar proyecto de Techado para distintas Multicanchas.**

*Finalmente, el Concejal Sr. Max Schauer Fernández, se refirió a lo siguiente: ...” quiero solicitar formalmente que ejecutemos como política pública el techado de las distintas Multicanchas de nuestra ciudad, esto dada la condición de radiación que tiene nuestra ciudad de Arica y lo que significa poder desarrollar deporte en las distintas actividades con un espacio que efectivamente no dañe a nuestros niños y niñas. Así es que de manera formal quiero que ojalá tengamos la oportunidad de hacer una política pública, ya sea a través de la oficina de habitabilidad o de la oficina de SECPLAN que podamos desarrollar los proyectos y los programas que nos permitan iniciar un proceso de techado paulatino de nuestras Multicanchas o espacios deportivos. Y en relación a lo mismo señor Alcalde y la verdad es que por última vez pediré esto, porque, nos estamos alargando, creo que se hace indispensable para lo que se quiere desarrollar en termino de proyectos de formación deportiva y otros, la creación de la “Corporación de Deportes”. Y ahí por cierto quiero solicitar el apoyo de cada uno de los colegas, si así lo consideran, porque es fundamental para desarrollar y mejorar las condiciones. Aquí para desarrollar deporte se requiere tener un brazo que nos permita apoyar, mejorar y además tener la oportunidad de ir a buscar recursos a las distintas instancias para poder hacer más y mejor deporte para nuestra ciudad. Y en relación a lo mismo, hay una solicitud de la presidenta María Barros que viene hace mucho tiempo, que es el tema del mejoramiento de su espacio deportivo, que requiere una reconstrucción completa, ella ha estado en conversaciones tanto con SECPLAN, como con otros estamentos de la Municipalidad y esperamos a la brevedad poder desarrollar este proyecto de la misma forma como se han hecho otros, que sin lugar a duda va a ser un tremendo aporte para el desarrollo de nuestros niños y niñas, nuestros adultos mayores que hacen ejercicio y que tienen la oportunidad de trabajar día a día en estos espacios deportivos.*

**CONCEJAL Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA.**

**A) Se solicita informe de la DAF para esclarecer deudas prescritas.**

*En primer lugar, el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga, manifestó lo siguiente: ...” la Dirección de Administración y Finanzas, está emitiendo certificado de deudas a los contribuyentes, muchos de estos cobros superan los 20 años y al parecer estarían prescritas, los contribuyentes afectados indican que para defender esta posición deben tener un abogado y reclaman en los tribunales.*

Solicito un informe de la DAF, para esclarecer dudas respecto de los contribuyentes”...

**B) Reposición de luz.**

Continuando el Concejal Sr. Chinga, manifestó lo siguiente: ...” a solicitud de los vecinos del conjunto habitacional las terrazas del mar, ubicada en Avda. Rafael Sotomayor y calle Héctor Ruíz. piden con urgencia la reposición de luz, en una de las calles razón por la cual han ido aumentando los actos delictivos en el lugar (robos, asaltos, riñas)”...

**C) Mantenimiento correcto sobre el uso del semáforo.**

Por otra parte, el Concejal Juan Carlos Chinga, manifestó lo siguiente: ...” los vecinos del conjunto habitacional las terrazas del mar, reclaman por un semáforo ubicado en calle Ignacio de Loyola con Sotomayor. en el lugar, este dispositivo no señala indicación de flecha verde hacia la izquierda. Solicito atención del personal técnico encargado de mantener correcto el funcionamiento del semáforo”...

**D) Colaboración de la DIMAO para retiro de residuos sólidos.**

Seguidamente el Concejal Sr. Chinga, mencionó lo siguiente: ...” a petición de la Escuela de Formación del Grupo Arica de Carabineros solicito colaboración a la DIMAO, para que pueda levantar residuos sólidos en el grupo de formación que está ubicado en las machas sin número, aquí está el contacto del sargento a cargo de esto”...

**E) Solicito información como cumplirá el Alcalde sobre la situación ex trabajadores del ex Casino Municipal de Arica.**

Por otro lado, el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, mencionó lo siguiente: ... “ la Corte de Apelaciones de Arica, rechazo el recurso de nulidad interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Juzgado del Trabajo quien acogió la demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones laborales donde el Municipio por resolución de la Corte de Apelaciones sentencio al Municipio de Arica pagar la suma de 187 millones de pesos por indemnizaciones a los ex trabajadores del ex casino Municipal de Arica. Solicito se me informe como va a cumplir esta sentencia el Alcalde Sr. Espíndola, con qué recursos y a que atribuye esta negligencia.

**F) Solicitud de vecinos de Guallatire, regar plazoleta ubicada en Cancha Rayada.**

También el Concejal Sr. Chinga solicito a petición de los vecinos de la población Guallatire que se riegue una plazoleta ubicada en Cancha Rayada con Curali, detrás de la Delegación Norte.

**G) Implementación de botones de pánico en distintos paraderos de la comuna.**

*El Concejal Sr. Juan Carlos Chinga, solicito que se evalué la implementación de botones de pánico para ubicarlo en distintos paraderos de la comuna para ello se debe seleccionar los puntos más críticos y comenzar a desarrollar este proyecto que en principio podría partir como piloto con 20 y luego 40 dispositivos el concejal que les habla plantea esta idea para que se pueda evaluar y se argumenta todo esto porque hay una necesidad que está aumentando el delito y el año 2023 el aumento de robo por sorpresa en los paraderos de locomoción colectiva subió notablemente y es donde más se cometen este tipo de delito de ahí surge esta propuesta en los paraderos que están muy bonitos además se puede instalar estos dispositivos para disminuir naturalmente los actos delincuenciales.*

**H) Información sobre banderas compradas.**

*Seguidamente el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga, manifestó lo siguiente: ...” en Mercado Público se indica que se gastaron \$5.787.000 en bandera de tipo vela me gustaría saber a qué departamento se distribuyeron y cuál fue su utilidad y también que se me indique detalles y objetivos de la compra de banderas chilenas (bicentenario) por cifras que superan los \$17 millones de pesos según lo indica mercado público.*

**I) Solicita detalles indicando cuantos y quienes serán favorecidos con las tarjetas gif card.**

*Finalmente, el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga, se refirió a que según el mercado publico hay compras que superan los \$20 millones de pesos para la compra de tarjetas GIF CARD, por tanto, solicito detalles indicando cuántos y quiénes serán los favorecidos. como sugerencia solicito se consideren a las personas más vulnerables como las jefas de hogar del pro empleo que sufren su periodo de cesantía.*

**CONCEJALA Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA.**

**A) Acoso laboral en el teatro Municipal.**

*Primeramente la Concejala Sra. Dolores Cautivo, manifestó lo siguiente: ... “ existe un caso de acoso que está afectando a una trabajadora del Teatro Municipal. Es imperativo abordar esta situación con seriedad y considerar medidas como cambiar al acosador del lugar para aliviar el sufrimiento de la funcionaria”...*

**B) Más Tiempo para Regularizar el Cierre de Pasajes.**

*Seguidamente la Concejala Sra. Dolores Cautivo, mencionó lo siguiente: ..”se solicita una extensión de plazo para regularizar el cierre de pasajes. Se ha observado que algunas personas llegan con su documentación, pero no se les recibe”...*

**C) Conversación sobre el Programa de Empleo.**

*Por otra parte, la Concejala Sra. Dolores, manifestó lo siguiente: ... “Se propone que el municipio convoque a una mesa de diálogo urgente con diversas autoridades, incluyendo la ayuda social, Medio Ambiente y diferentes unidades, para discutir el programa de empleo” ...*

**D) Solicitud de plano de sede para proyecto posterior al choque de camión de agua.**

*La Concejal Sra. Dolores Cautivo, manifestó que, como presidente de la Junta Vecinal Renacimiento Vista Hermosa, se informa sobre un incidente en el que la sede se inundó debido a un choque de un camión de agua del municipio contra un grifo. Se necesita el plano de la sede para postular a un proyecto y realizar las reparaciones necesarias.*

*La Concejala le otorga la palabra a don Mario Contreras, están presente los dirigentes de la Afuma 2 quisiera darle la palabra para que pudiese exponer la urgencia de su caso bueno yo entiendo que se está trabajando en eso para que el Sr. Alcalde pueda informarle a él para que tenga mayor tranquilidad ya que nos imaginaos lo angustiante que debe ser la situación que él está viviendo.*

*Doña Rut Flores, Dirigente Afuma 2: ...”don Mario Contreras fue llamado a retiro voluntario y se tiene que hacer efectivo el 31 de marzo, o sea, en pocos días más adelante. El problema de él se suscitó porque él en octubre del año pasado fue notificado por correo certificado como a todos los funcionarios municipales de nuestra ubicación dentro del escalafón de la municipalidad, después del proceso clasificatorio, en esa oportunidad a él se le notifico que el ascendía de grado 18 al grado 14, pero de octubre a diciembre del año pasado no se hizo el ascenso; posteriormente en el mes de diciembre se le vuelve a notificar en el sentido de corregir en cuanto al número del cargo que ocupaba en propiedad, no así, en el grado ya perfecto, el tema está que don Mario ya ha ido hablar en la Oficina de Personal de Remuneraciones, con nosotros como Gremio y con las Concejales, hablamos con el Sr. Alcalde también, él dio la orden para que se corriera con el tema de los ascenso para que al compañero se le pagara ya este mes con el grado que le corresponde y también los cálculos porque hay que hacer unos cálculos de 11 meses, para que con esa plata el trabajador se tiene que irse, digamos, con plata en el bolsillo los 11 meses y lamentablemente en el caso de don Mario, además porque la ley otorga dos beneficios entre comilla, que nos pagan los 11 meses, y después posteriormente a través de la SUBDERE el Estado indemniza al trabajador con una cantidad de UF de acuerdo a la antigüedad de uno, pero lamentablemente como toda ley tiene sus resquicios por ahí y en el minuto*

que don Mario postulo que cumplió los 65 años el no reunía los 10 años en la planta o en la contrata para tener acceso o derecho a ese beneficio por lo tanto el al irse solamente se va con los 11 meses de promedio de su sueldo, en esta esta circunstancia él está con nada de plano, por que no se le han hecho los ascensos, porque para él es importante que para irse con un grado 18 a un grado 14 obviamente es bastante notorio e importante, más aun que él no tendría derecho a las UF, él tiene 14 años en la municipalidad esos 14 años estuvo 11 años a contrata y el resto lo tuvo por el código en este minuto eso está en revisión en la Contraloría, bueno, lo que pide don Mario y obviamente pide que lo respalde el gremio que esto se solucione hoy.

### **CONCEJAL GABRIEL FERNANDEZ CANQUE.**

#### **A) Preocupación por los más necesitados.**

El Concejal Sr. Gabriel Fernández, manifestó: ... “Quiero comenzar con el tema que acaba de plantear el Sr. Alcalde como introducción a lo que estoy iniciando en mis puntos varios porque efectivamente estuvieron la semana pasada los de pro empleo, al día siguiente también yo me acerque a ver más detalles con ellos en donde están con su olla común y hay funcionarios del pro empleo que están trabajando en servicios municipales en todos los servicios internos y nos está provocando problemas; porque por darle un ejemplo, hay instituciones que tienen proyectos realizados o salas donde apoya un docente y esta el docente solo ahora, entonces, hay varias situaciones que va generando conflicto al interior de la Municipalidad, como son también los CESFAN en todos los servicios, yo cuando era Director de Colegio llegaban como 15 personas al Liceo Municipal a trabajar e incluso reemplazaban a personas que habían faltado, entonces, yo que es una prioridad importante está cumpliendo 2 años el Gobierno y siempre se ha planteado como solución para los más necesitados y esto dicta mucho de lo que es la propuesta original del actual Gobierno, entonces, me preocupa ahora dentro de las alternativas que se propusieron aprovechando que esta el Sr. Alcalde que haya una posibilidad como PMU, o sea, eso depende de la voluntad de la Municipalidad a lo mejor no es posible pero todo esto no es obviamente una solución inmediata pero ir considerando eso como una alternativa ya que la comisión que está trabajando en esto planteo esa situación”...

#### **B) Situación de acoso laboral.**

Seguidamente el Concejal Sr. Gabriel Fernández, manifestó lo siguiente: ...” respecto a situación de acoso laboral no quiero entrar en detalles por no perjudicar más a los trabajadores, pero a uno como Concejal le llegan llamadas incluso se acercan personalmente a manifestar situaciones gravísimas que están viviendo funcionarios actualmente en el servicio, situación como amenazas de bajada de escalafón, hay situaciones que ya

*están judicializándose, me preocupa bastante porque hay casos donde han manifestado algunos de ellos están muy cercanos al suicidio lo manifiestan personalmente a quienes estamos cumpliendo funciones, entonces, yo creo que es una prioridad ver el estado en que está trabajando el personal Municipal; yo no tengo nada contra la persona del Sr. Alcalde, yo estoy hablando por la gestión Municipal, que creo que no es solamente una persona el trabajo en sí, es en equipo y parece que algo está fallando porque las personas no están conformes o están siendo presionadas por situaciones que acabamos de ver un caso y hay otros más, entonces, hay que tomar medidas al respecto es preocupante”...*

**C) Jóvenes Deudores del CAE.**

*Por otro lado, el Concejal Fernández se refirió en lo siguiente: ...” también como presidente de la comisión de educación quiero manifestar una inquietud que hay en la comunidad, hay más casi 10.000 jóvenes deudores del CAE, esto es lo que tienen que pagar por educarse, entonces, se está proponiendo condonaciones al crédito al acceso de educación y este en el fondo los niños firman y después se le cobra directamente, entonces, hay que ver que egresan y no tienen trabajo y generan una quiebra en su economía, una situación que es de los jóvenes”...*

**D) Monumento Aymara.**

*Además, el Concejal Sr. Gabriel Fernández, manifestó lo siguiente: ...” estamos agradecidos los Aymara por el retiro del monumento que era conflictivo, pero recordar que eso ocurrió hace 500 años en 1992 donde se puso esto y se hizo en la municipalidad de ese tiempo se creó un espacio para la cultura Aymara, entonces, los dirigentes Aymaras mandaron un oficio donde solicitan la instalación de un monumento que represente la cosmovisión Aymaras, ahí mismo donde se retiró el que estaba antes y que representa al pueblo Aymara para lograr los objetivos y el apoyo técnico autorización de la Ilustre Municipalidad, recordar la necesidad de cambiar el nombre de la Plaza Colón, ya que dio comienzo al tiempo de esclavitud en América y tortura de aquellos nativos que luchaban por su libertad, entonces, recordar este tema sensible es un símbolo que representa la cultura son raíces de nuestra ciudad”...*

**E) Situaciones Mercado Central.**

*Por otra parte, el Concejal Sr. Fernández, manifestó lo siguiente: ...” Otro tema que tiene que ver con el mercado central si bien es cierto se está negociando las posibles deudas que tienen los adultos mayores que están manteniendo y yo reitero lo que dije anteriormente en vez de estarle cobrando deberíamos darle la medalla como hijo ilustre de Arica a personas de la tercera edad que mantienen su fuente laboral, pero mantienen vivo el*

*patrimonio del mercado, pero en la práctica también ellos no pueden solucionar estas situaciones que se presentan en el mercado, eso se supone que está solucionando un problema imagínense ese es uno de los pilares que mantiene donde ellos están trabajando, ese una pared es otro pilar, entonces, personas adultas mayores que se les está cobrando 5 años y con judicial y todo con la presión, pero miren el estado que se les está cobrando, eso es lo que le estamos dando como Municipalidad para que estas personas accedan al espacio, entonces, que estamos cobrando, este es el bien que le ofrecemos a ellos es muy preocupante. Además en estas condiciones están los baños, esa es la parte del techo y perdón hay una foto que indica que ese es el pilar de la puerta de los baños para que vean ese oxido que hay debajo de ese oxido, se supone que se sujetaba una puerta antes, entonces, ahí están trabajando esas personas, ese es el habita diario, entonces, como no soñar con una muy parecida que tiene la misma estructura y ese era el sueño que teníamos todos cuando mi madre trabajaba ahí entonces son cosas que estamos viviendo y es complicado”...*

**F) la falta de secretaria para el concejal.**

*El Concejal Sr. Gabriel Fernández, manifestó lo siguiente: ...”quiero mencionar mi caso particular yo ya llevo un mes sin secretaria entiendo que ella salió con prenatal y no me han remplazado a nadie, entiendo que el colega Moyo tuvo la suerte de que le reintegraron rápidamente a quien hace la labor, porque estos mismos oficios que yo hago la secretaria me los hacia al otro día ahora hay que hacer la declaración, entonces, hay bastante trabajo por las mismas lucas, digamos en el fondo no puedo hacer la parte administrativa como tal”...*

**G) Situación Escuela Regimiento Rancagua.**

*Finalmente, el Concejal Fernández, se refirió a lo siguiente: ...”quiero agregar señor Alcalde, acá esta la copia del oficio que usted le pedía a los apoderados de la Escuela Regimiento Rancagua, le dejo la copia es una solicitud que usted hizo y es una necesidad imperiosa porque estos colegios están viviendo las consecuencias de la no podas de las palmeras y no solamente en ese sector, en el centro en 18 septiembre y en todos los lugares donde hay palmeras prácticamente no sean podado y no es solamente la poda sino la existencia de los pericotes, la gente está asustada, ahí justo frente a la escuela yo manifesté el tema, converse con la Junta de Vecinos, me plantearon el tema y ahora que lastima que esté llegando a la escuela siendo que los niños volvieron y eso está afectando a la comunidad”...*

**CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO.**

**A) Situación áreas verdes.**

*Primeramente el Concejal Sr. Daniel Chipana, manifestó lo siguiente: ...”Sr. Alcalde, ya esto es común que todos los vecinos nos llamen, nos pregunten qué está pasando con las áreas verdes, ayer me di una vuelta por la ciudad precisamente para llegar con la información actualizada y nos encontramos con muchos árboles, palmeras se encuentran secas sin podar, han perdidos muchas ramas, especialmente en la Avenida Capitán Avalos; si usted se da cuenta todo ese sector están las palmeras totalmente secas y también el pasto, yo creo que no está teniendo un buen tratamiento, por lo tanto Sr. Secretario solicito información respecto al proceso de licitación que está llevando las áreas verdes actualmente y quiero que se me informe también cuál es el pago que se le está haciendo a la empresa que está trabajando hoy día y a la vez también cuáles son las multas que se han cursados”...*

**B) Situación falta de iluminarias.**

*Por otra parte, el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro, manifestó lo siguiente: ...” lo segundo tiene que ver con la iluminación de Capitán Avalos señor alcalde y la Administración Municipal y también de paso a la DIMAO entre Renato Roca hacia el norte se encuentra totalmente a oscuras no sé qué sucedió, por eso pido la explicación que se me pueda enviar algún correo o simplemente un whatsapp para que se informe porqué se encuentra ese sector en condiciones de falta de iluminación, ya que hay muchos vecinos preocupados y además hay que recordar que ese sector es muy peligroso en la noche por que ese encuentra en un lugar que ha creado conflicto en los últimos tiempos en nuestra ciudad”...*

**C) Situación pagos Animadores del Carnaval.**

*Continuamente el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro: También he recibido de parte de los animadores del carnaval preocupados por la situación de sus pagos, de sus honorarios y a mí me llama la atención, porque aquí mire lo interesante de esto, porque los animadores del carnaval trabajaron en el mes de enero, pero vinieron a firmar el contrato después, o sea, trabajaron sin firmar el contrato y las condiciones que estaban trabajando los animadores del carnaval no eran pocas gratas, o sea, expuestos al sol en muchos casos, entonces, creo que ahí hay un tema muy importante a dilucidar o a saber qué es lo que está pasando con estos señores que prestan servicio a la municipalidad de Arica, desde mi punto de vista es una más de esta gestión municipal en que no se preocupan por aquellos quienes prestan servicios a la Municipalidad de Arica, así que también solicito ese informe Sr. Secretario de la situación de los pagos de los animadores del carnaval y dentro de esa información pido y solicito la fecha en que firmaron contratos estos señores, señoritas y señoras y pido las condiciones en que trabajaron y ahí pido también que alguien de administración pudiera informar”...*

**D) Tema encasillamiento funcionario.**

*Además el Concejal Sr. Chipana, manifestó lo siguiente: ...”solicito también lo que tiene que ver con el funcionario que aquí lo acaba de explicar muy bien doña Rut Flores, el tema del encasillamiento de los funcionarios yo creo que hay que ir más allá estimados colegas porque quizás no es el único caso son muchos casos y aquí hay un tema importante y que los concejales los sabemos y no nos podemos quedar callados que tiene que ver directamente con el encasillamiento, directamente con que se hicieron mal la cosas desde el comienzo y aquí yo quiero pedir sinceramente, nuevamente la información Sr. Secretario quiero pedir el informe completo de lo que tiene que ver con el encasillamiento de los funcionarios municipales y en específico que se me informe la situación del funcionario que menciono doña Rut Flores y que nos entregue como antecedentes en que efectivamente como muchas personas en algún momento lo manifestaron en este concejo se le ilusiono con subir de grado y al final lamentablemente no sucedió aquello, así que pido toda esa información Sr. Secretario respecto al encasillamiento y en qué proceso estamos todavía, o cuándo se va a terminar de producir este proceso.*

**E) Situación olor a gas entre Capitán Avalos y Renato roca.**

*Por otro lado, el Concejal manifestó lo siguiente: ...”en la Avenida Capitan Avalos, específicamente con Renato Roca nuevamente hacia el norte, los vecinos vienen reclamando reiteradamente que existe un olor a gas y que nadie ha podido responder claramente a que se debe eso, solicito se oficie por favor a la SEREMÍA de Medio Ambiente para que pudiera investigar o canalizar que es lo que está sucediendo en ese lugar, mencionan que tienen que ver directamente con la empresa boliviana cierto con Yacimientos Petrolíferos Fiscales bolivianos, en realidad no manejo bien el tema, pero creo que SEREMIA Medio Ambiente debería entregarnos esa información, solicito se oficie por favor Sr. Secretario.*

**F) Información respectos a los dulces y juguetes entregados en diciembre del 2023.**

*Y por último el Concejal manifestó lo siguiente: ...”después de haber pedido la información en el mes de enero referente a la entrega de dulces y juguetes a la ciudad de Arica, porque nosotros aprobamos esto en este Concejo, llego por fin el ordinario 83 del año 2024, fechado el 14 de febrero donde se me entrega la información referente a lo que tiene que ver con la entrega de los dulces y juguetes, quiero mencionar que cuando se envía la carta que emite Secretaria Municipal solicitando la información es clara la carta cuando menciona lo siguiente, paso a leer Ordinario N°420 Secretaria Municipal 2024, el Concejal Daniel Chipana Castro solicito toda la información detallada referente a la entrega de juguetes y dulces en el periodo de navidad del año 2023, yo colegas les voy a entregar una copia de esto si ustedes lo quieren tenerlo, está firmado por Secretario Municipal don Carlos Castillo que anexa el Ordinario 451 del 2024 que viene desde DIDECO desde la Sra. Daniza Palleró Zarate y acá está su firma y yo les quiero decir que el*

*detalle que me entregan es el siguiente, pero me habla de que se entregaron 18.724 juguetes y el detalle es el siguiente: ... “ Organizaciones receptores de los juguetes Adrián Barrientos, Mirador del Pacifico 2, Agrupación Alto Bellavista Chinchorro, Agrupación Campesina Andina, Chinchorro Norte, ¿pero no me dice cuanto le entregaron y a quienes?, quiero una información detallada Sr. Secretario, pido que se oficie nuevamente y que ese detallado lo puedan entender que significa ese detalle, después habla de que también se distribuyeron 9000 bolsas de dulces a 164 Juntas de Vecinos está aquí detallado también en las mismas condiciones o sea Agrupación Héroes del Morro, Vista al Mar, Bella Vista, pero no me explican cuántos 10,20, 50, 60 para uno tener un verificador, por lo tanto, solicito Sr. Secretario que por favor vuélvase a oficiar en los mismos términos que una información detallada significa el cuánto y a la vez esta información como ustedes podrán ver es una más estimados colegas es una más de esta gestión municipal en que no te entregan la información y te la niegan y esta es una de las maneras como te niegan la información así, aquí está el documento lo pueden ver ustedes. Por último Sr. Secretario, estimados colegas voy a solicitar una auditoria sobre este mismo tema referente a la entrega de los dulces y de los juguetes a la comunidad Ariqueña y ahí por favor quiero que se explique claramente con nombre y Rut a quienes se le entregaron los juguetes y los dulces y en qué condiciones para que este Concejal pueda verificar y pueda cumplir con el mandato que me entrega la ley que es fiscalizar, muchas gracias.*

### **CONCEJAL MARIO MAMANI FERNANDEZ.**

#### **A) La Falta de cámaras de seguridad e iluminarias en Azapa.**

*En primer lugar, el Concejal Sr. Mario Mamani Fernández manifestó lo siguiente: ...” el día lunes 04 de marzo sucedió un hecho muy preocupante a un hombre lo asaltaron a las horas de la noche alrededor de las 22:30 en el lugar de Azapa km 4, algo muy preocupante que lo llegaron a golpear dejándolo en el piso y quitándole todas sus pertenencias, el hombre todo preocupado no puede actuar de ninguna manera en forma de defensa ya que los desconocidos se encontraban con armas. Es preocupante que nuestros vecinos de la zona rural tengan que sufrir estos hechos terribles, por eso le solicito que toda la zona rural de Azapa se contemplen con más iluminación y cámaras de seguridad, ya que recordemos que a las 06:00 am aún hay oscuridad y se encuentra con movimiento de gente llevando a sus hijos al colegio, liceos y jardines”...*

#### **B) Dar solución al flujo de tráfico automovilístico en calles de áreas agrícolas.**

*Seguidamente el Concejal Sr. Mamani, se refirió a lo siguiente: ...”entendemos que en el Valle se está implementando un proceso de control*

*por parte del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para los agricultores que deseen vender sus productos, es obligatorio que se inscriban para poder comercializar lo que cultivan. Sin embargo, nos comentan que los agricultores experimentan molestias cuando acuden al mercado agrícola para vender sus productos, ya que el SAG realiza fiscalizaciones nuevamente, revisando caja por caja frutas y verduras. Esta situación está generando un congestionamiento de tráfico en las calles del área agrícola. Para abordar este problema sería importante buscar una manera que no afecten significativamente el flujo de tráfico en el área. De esta manera, se promovería un ambiente más favorable para la venta de productos agrícolas y se evitarían los inconvenientes ocasionados por los congestionamientos”...*

**C) Situación de acoso laboral.**

*También el Concejal Sr. Mario Mamani, manifestó lo siguiente: ...” me sumo también a las palabras de mis colegas el acoso laboral sobre todo a los trabajadores que tenemos acá en la Municipalidad yo creo que igual me gustaría tener un informe, lo mencionaron mis colegas y como vuelvo a reiterar me sumo, pero igual acá deberíamos tener un informe ir a fondo que es lo que está sucediendo, yo creo que todos venimos a trabajar y siempre uno quiere trabajar en armonía y no con acoso laboral u otros tipos de que se está mencionando, pero me gustaría tratar este tema con más seriedad.*

**D) Situación premio del Carnaval que aún no se paga.**

*Por otro lado, el Concejal Sr. Mamani se refirió a lo siguiente: ...” recibí ayer a la señora Julia Flores de la Agrupación Guacaguaca del Carnaval que aún no se le paga su premiación, la cual también la señora manifestó su molestia, la sancionaron y le quitaron, le descontaron creo que el premio, según la señora dice que fue injustamente, lo cual este tema lo tratamos en una comisión donde el Sr. Alcalde no vino y tampoco nadie de la Municipalidad o un representante, estábamos los dirigentes y unos colegas que me acompañaron, entonces, se trató este tema pero ahora nuevamente la molestia de la señora me dice que aún no le cancelan sus premios del carnaval, yo creo que eso habría que verlo”...*

**E) Situación de residuos.**

*Finalmente el Concejal manifestó lo siguiente: ...”se me acerco una vecina de la Población German Riesgo con Rojas Salfate, menciona que hay una basura, que hace tiempo que no la van a retirar, sería bueno que vayan a ver y qué es lo que pasa con la basura porque la inquietud de la señora es muy preocupante y para todos los vecinos, al igual que la basura que tenemos en el valle de Azapa, en otra oportunidad voy a traer fotos,*

*evidencias para ver como tenemos, y lo otro es el río que tenemos aquí en el valle afectó bastante a los agricultores, por ejemplo el sector de abajo no riegan por las condiciones que tenemos, pero en el fondo se agradece porque cuando hay agua hay más producción.*

**CONCEJAL Sr. JORGE MOLLO VARGAS.**

**A) Problemática en AV. Humberto Arellano con Sotomayor**

*En primer lugar, el Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas, manifestó lo siguiente: ...” reafirmar la solicitud de los demás Concejales en relación a la necesidad de fortalecer la iluminación y modificar el semáforo que está en Sotomayor, con anterioridad le di el carácter de urgencia, entiendo que lo fueron a ver, pero no fue solucionado y que además hay problemas de iluminación que afecta a los conjuntos terrazas del mar , Rosa Vilchez, etc. están saliendo a tomar locomoción los jóvenes y niños a clases 6:40 a 6:50 de la madrugada está muy oscuro, ya en avenida Humberto Arellano con Sotomayor que además hay una construcción nueva de Pacal que además genera externalidades. Se invita al Sr. Alcalde a ver en conjunto a hacer una caminata por el sector en un horario que podamos ver estas externalidades.*

**B) Demolición de construcción**

*Seguidamente le Concejal Jorge Mollo, mencionó lo siguiente: ...”solicitar que por favor se haga efectivo el decreto de domicilio de la construcción que está ubicada al costado norte del condominio San Marco ubicado en calle Ramón Carnicer una toma que termino en construcción y hoy en día es un taller mecánico, por motivos que los vecinos están reclamando nuevamente porque se produce suciedad, a un año que se está reclamando por el decreto de demolición que finalmente esta, pero hay que hacerlo efectivo”...*

**C) Caso clan de los gallegos.**

*Por otra parte, el Concejal Mollo manifestó lo siguiente: ...”quiero mencionar un tema delicado y grave que ha pasado desapercibido en la ciudad y que ha sido expuesto a nivel nacional respecto a nuestra condición y nuestra situación con los casos de causa judicial que se están llevando por la organización criminal el clan de los gallegos, que es un brazo del tren de Aragua. Quiero decir que el Mostrador ha publicado dos notas respecto a los 3 jueces que se quieren o están solicitando inhabilitación en este caso y además una nota adicional respecto a la condición de amistad de un juez con uno de los condenados o uno de los que está siendo investigado, nunca antes un juez había pedido una inhabilitación por ser cónyuge de una fiscal, el segundo porque tiene amistad con uno de los que está siendo investigado y el*

*ultimo porque también su cónyuge forma parte de la corte suprema. Reitero la gravedad para nuestra Región y para nuestra ciudad y probablemente para nosotros como autoridades ha pasado desapercibido y no le hemos dado la importancia y la relevancia que esto significa quiero destacar que estas sendas notas muy certeras además fueron escritas por una periodista Ariqueña Jimena Astudillo que muy brevemente lo expresa en su reportaje, también quiero destacar que la jueza titular Sara Pizarro Grandón ella fue sorteada desde el primer momento, ha sido la única que ha permanecido impertérrita en ese cargo no se ha movido ni una coma y sigue aún ella respetando el sorteo inicial también. Estos tres jueces que están pidiendo inhabilidad para excusarse quiero decir que en la justicia existen principios fundamental que es el principio de la inexcusabilidad, por lo tanto, cuando vienen algunas inhabilidades sobrevivientes o de algún tipo efectivamente tienen que inhabilitarse en todo lo que corresponde, entonces, no puede haber jueces que se inhabilitan en algo y en otras cosas no, por lo tanto, nosotros como concejo municipal estamos ajenos a toda esta dinámica y es entendible que incluso no la consideremos pero estamos haciendo un ridículo nacional Alcalde como ciudad y como región dando un espectáculo donde tenemos tres jueces que se están bajando de la función principal para las cuales ellos eligieron ser, ni siquiera nosotros elegimos ser Concejales, pero ellos decidieron elegir ese camino nadie los obligo ellos postularon, entonces, yo quiera ser una crítica con la altura de mira que corresponde a estos tres jueces porque si hoy se están inhabilitando por esta situación mañana van a haber otras situaciones y otras condiciones que vamos a terminar siendo objeto de noticia nacional como actualmente está sucediendo quiero pedir públicamente que la corte suprema designe un ministro especial que venga a fiscalizar a la corte y a los tribunales por estas tres situaciones que acabo de mencionar Alcalde y quiero pedirlo formalmente como Concejal que se haga el escrito para que podamos como Concejal pedir esta nueva solicitud especial a la Corte Suprema”...*

#### **D) Grave situación de vulnerabilidad en junta vecinos N°56**

*Por último, el Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas, presenta a don Héctor Zabala, socio de la junta vecinal 56: ...” lo que pasa señor alcalde es que la Junta de Vecino está viviendo una situación grave, se están vulnerando los derechos de los socios y de los adultos mayores, lamentablemente después de las elecciones, la presidenta desconoce a toda su directiva, si bien es cierto, pueden ser problemas interno de la junta de vecino, pero esto ha llevado más allá de lo normal, pero aquí lamentablemente, la presidenta no reconoce como menciona anteriormente y son todos agresivos , ha presentado un voto de censura, lo ingreso a la Secretaria Municipal, lamentablemente con documentos no válidos, porque no eran más de 10 personas que votaron y le dieron curso y el voto de censura quedo establecido y solamente quedo ella, se le otorgo la PJ como ella sola como presidenta, donde carece de toda legalidad porque ella no puede ejercer todo los cargos, lamentablemente*

*tenemos todos los documentos y también tenemos varios videos y fotografías de lo que está ocurriendo , para no ir muy lejos nos juntamos con la señora Dominique en su momento porque ella había pedido votos de otra ciudad y no eran socios de la junta de vecinos, entonces, reconoció eso y ya estaba vetada la elección, pero cuando llegamos al día de la votación ella dijo que votáramos por los que faltan porque ella no iba a abandonar, entonces ella no ha cumplido , sin ir más lejos ayer ella rompió la cerradura y los candados del club de adulto mayor, porque también estaban ellos dentro de la misma sede y le sacaron todas sus cosas a la calle, entonces, se están vulnerando todos los derechos, no solo de la gente también de los adultos mayores, yo soy la voz de los socios y de las muchas personas que se acercan y no hay nada que hacer porque lamentablemente esta presidenta trabaja en la impunidad y con un grupo cerrado de personas de 10 a 12 personas. También a usted Sr. Alcalde nos acercamos para denunciar anteriormente una toma de funcionarios municipales el cerro sombrero hace 2 años de eso proceso y aun no llegamos a nada, nosotros necesitamos un voto de confianza, necesitamos una propuesta que nos pueda ayudar.*

### **CONCEJALA COROLINA MEDALLA ALCAYAGA.**

#### **A) Falta de un espacio público para la corporación CDICES.**

*La Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga, manifestó lo siguiente: ...” quiero comenzar mencionando a mi invitado, Don Sebastián Godoy Leal quien es una figura destacada en la labor comunitaria; él se desempeña como Coordinador General de la corporación CDICES, y ha marcado gran diferencia significativa en nuestra comunidad. Don Sebastián expresa lo siguiente: “Primero quería agradecer la invitación a este espacio para poder presentar nuestras inquietudes; En nuestra región se producen diversas problemáticas, entre las cuales la de mayor frecuencia tiene que ver a nivel nacional también se está dando la situación de que los adolescentes se están viendo impactados por motivos de discriminación, determinantes sociales y al revisar las encuestas adolescentes podrían estar haciendo su primer intento suicida antes de los 16 años. Por otro lado, sabemos que Arica sigue manteniendo las tasas más altas de VIH a nivel nacional, la cual se agrava al ser zona fronteriza, el nivel de pobreza, la violencia de género, es decir, una serie de situaciones que determinan primero la salud de los arriqueños, pero en particular de los adolescentes. Sin embargo, también existen cosas positivas, de las cuales se observa que en Arica una vez que nace la ley de identidad de género, nuestra región es una de las primeras en hacer cambio de nombre de forma legal en adolescente. Así mismo ha sido el lugar en el que se ha visualizado y se ha puesto como piloto respecto del auto test (dispositivo en el que las personas pueden hacerse test en la confidencialidad de su casa). Este año se celebra el 3er encuentro inter escolar Educación y*

*Sexualidades, afectividades y géneros en la que se convoca a más de 3.000 estudiantes, jóvenes y adolescentes de todo Arica; en ese sentido también vinculado con la adolescencia quien tiene relación con sus cuidadores y familias, hemos capacitado a más de 500 profesionales en cuestiones vinculadas a la salud sexual. Desde el año 2013 como corporación son muchas las acciones que hemos ido realizando. Dentro de las problemáticas que tiene la ciudad, también hemos impulsado estrategias diversas, como, por ejemplo; La habilitación de un espacio que inicialmente surge en Sotomayor 466 un lugar que reunía a muchas organizaciones, siendo un espacio que acepta, recoge y está a disposición de las comunidades exclusivas (podemos observar la diversidad sexual, personas en situación de discapacidad, este año se ha agregado la interseccionalidad de ser migrante pero también ser indígena). somos una corporación llamada CDICES, sin fines lucrativos, no dependemos económicamente de ninguna institución ni administrativamente pública ni privada, y nos reunimos desde distintas áreas: salud, artes, educación, ciencias sociales desde un trabajo netamente voluntariado. Esto nos permite mantener arrendada la sede de la organización; primero en la dirección mencionada y actualmente en José Victorino Las tarrias 280, donde realizamos atenciones al público toda la semana y todas las tardes; estoy aquí porque desde este mes en particular ya no podemos seguir sosteniendo nuestra sede, la cual ha subsistido por arriendo, pero lamentablemente nos hemos visto en la decisión de cerrar nuestra sede y nuestras puertas porque ya no disponemos de nuestros recursos. por esta razón Sr. Alcalde y Concejales, es que venimos a solicitarles que nos permitan poder acceder en comodato a una de las infraestructuras o terrenos que posee la Municipalidad y de esta forma poder trasladar nuestras acciones a este lugar y por tanto debido a estos 10 años que llevamos trabajando poder seguir brindando el apoyo, capacitaciones, con profesionales, voluntariados a las comunidades y sobre todo a jóvenes, adolescentes y a quienes conviven con ellos que son sus familias y cuidadores. Con el objetivo de contribuir en la salud sexual, mental y por supuesto en la salud emocional. Me acompaña Stella Contreras, trabajadora social de CDICES, estamos aquí para resolver dudas y para saber si es viable la solicitud para que nuestra corporación siga avanzando. Gracias Concejala Carolina Medalla por permitirme presentar esa solicitud”...*

*Esta corporación lleva 10 años, y yo recibí una capacitación de “Consejera en VIH y otras ITS” que obtuve en CDICES fue una experiencia muy bonita e importante en mi carrera, así como también para otros funcionarios de la salud, hacen un aporte muy importante a la comunidad, SR. ALCALDE yo obtuve una conversación con Doña Jessica Colque quien está bien optimista y con muchas ganas de poder ayudar. Honestamente, algunos espacios hemos tenido que reconstruirlos y actualmente nosotros hacemos atención a la comunidad y desde ahí es importante un espacio para atender a la comunidad, un espacio para reuniones y también poder facilitar el espacio a otras organizaciones que tampoco tienen sede; sin embargo, llevamos tanto*

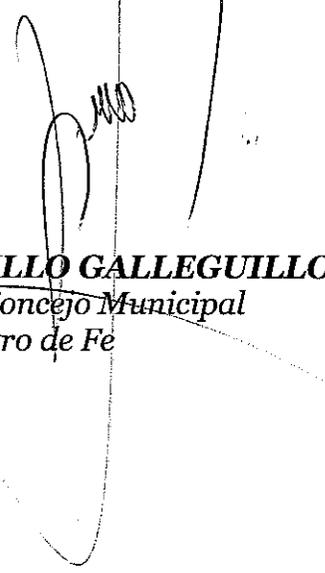
*tiempo arrendando que a estas alturas incluso nos sirve un terreno que en un par de años nos permita levantar una media agua; pero en definitiva un espacio que nos permita seguir trabajando”.*

*Se levanta la sesión a las 14:00 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con cincuenta y uno minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página [www.muniarica.cl](http://www.muniarica.cl) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*



**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe

**GER/CCG/yae**